

Manuel Passaglia celebró el fallo de cámara que restituyó el nuevo régimen penal juvenil en suelo bonaerense

La Cámara penal de Lomas de Zamora anuló la orden de la jueza Marta Pascual, que había interrumpido por 60 días la vigencia de la ley que baja la edad de imputabilidad. "La Cámara nos dio la razón: los jueces están para aplicar las leyes, no para reemplazar al Congreso cuando una ley no les gusta", indicó el diputado provincial Manuel Passaglia. Y sumó: "Ahora esperamos que también avance el jury" contra la magistrada Pascual. **Nacional 10**

Miércoles 16•9•2026 • 16 páginas • Año C • N° 34.277 • www.diarioelnorte.com.ar

@diarioelnortesn    

● CONSULTORAS PRIVADAS SE ANTICIPAN AL DATO OFICIAL QUE EL INDEC REPORTARÁ LA SEMANA QUE VIENE

Estiman que la pobreza creció en el primer semestre y sumó 1,7 millones de argentinos más

El repunte de la pobreza, que comenzó a observarse durante el último trimestre de 2025, se consolidó durante el primer semestre de 2026 y se estima que este año las personas en condiciones de pobreza se incrementaron en 1,7 millones. Así lo consignó la consultora ExQuanti, una semana antes de que el Indec dé a difusión su informe oficial. San Nicolás y Villa Constitución integran uno de los 31 aglomerados urbanos que integran el relevamiento. Vienen de registrar en el segundo semestre de 2025 un indicador de pobreza del 33,8%, el sexto más alto de todo el país para ese periodo. **Local 3**



● BOCA PISÓ FUERTE EN BRASIL Y SE METIÓ EN SEMIFINALES DE LA SUDAMERICANA

El Xeneize empató 1 a 1 en el Morumbí ante San Pablo y aseguró su lugar entre los cuatro mejores de la Copa Sudamericana aprovechando el triunfo 1-0 de la ida. Leandro Lozano marcó para los de Arruabarrena y lo empató Duarte sobre el final para los brasileños. En la próxima instancia, Boca chocará con Vasco Da Gama. **Deportes 12**

HOSPITAL

Cuestionado por Hechos, Kreplak estará hoy en San Nicolás

Nicolás Kreplak, ministro bonaerense de Salud, llegará hoy miércoles a San Nicolás para visitar el Hospital San Felipe. No trascendió la agenda que seguirá el titular de la cartera sanitaria bonaerense, pero su llegada coincide con los cuestionamientos del oficialismo local centrados en el mal estado del nosocomio. **Nacional 11**

ESTÁ EN MERCEDES

Alviso, acusada de matar y enterrar a su pareja pidió ser traída a la UP3

Virginia Alviso está acusada de asesinar a su pareja Manuel Andino y enterrar su cuerpo en el patio de su casa. Fue detenida el pasado 16 de agosto y está alojada en un penal de Mercedes, desde donde pidió ser traída a la UP3 de San Nicolás. **Policiales 5**

TENÍA 69 AÑOS

Falleció el Dr. Pablo Gavazza, exdirector del San Felipe

El médico había estado al frente del hospital provincial entre 2020 y 2023. Antes de asumir la dirección fue jefe del Servicio de Traumatología y desarrolló durante más de tres décadas su actividad en el sistema público de salud. **Sociales 6**

FALTAS Y PENALIDADES

De \$105.000 a casi \$21 millones: las multas de la legislación municipal para sancionar daños en espacios públicos

El episodio de cinco menores de edad haciendo un uso indebido de uno de los animales ornamentales en la costanera reabrió el debate en cuanto a las penalidades para este tipo de situaciones. Tales inconductas están contempladas en el Código de Convivencia de San Nicolás, que establece sanciones monetarias que hoy se ubican entre los \$104.832 y los \$20.966.480 dependiendo de los daños ocasionados. Para contraventores reincidentes, la multa puede llegar a casi \$28.000.000.

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

Los daños ocasionados en espacios públicos están tipificados en la legislación local. El Código de Convivencia y Faltas, establecido en la Ordenanza Municipal N°10238 sancionada por el Concejo Deliberante de San Nicolás en abril de 2021, prevé las sanciones que corresponden a cada contravención allí descripta. El tema de la aplicación de penalidades a este tipo de inconductas volvió a ganar relieve el lunes, luego de que trascendieran imágenes de video-vigilancia que captaron el momento en que un grupo de cinco menores de edad se montaron sobre la estructura de uno de los animales ornamentales instalados por la municipalidad en el paseo costanero en el marco del lanzamiento del festival San Nicoland.

Cierto es que en este caso puntual no hubo daños de magnitud que lamentar. Y, tampoco, y más importante, ninguno de los menores (de entre 8 y 14 años) sufrió un accidente que hubiera sido muy probable debido al mal uso de ese bien de carácter público.

Pero más allá de este caso puntual, hay sanciones previstas para estas conductas que el Código define como contravenciones: multas económicas que, en el caso de ser cometidas por menores de edad les pueden ser impuestas a sus padres o responsables legales.

Menores contraventores

Un apartado del Código de Convivencia que seguramente podrá ser invocado es el Artículo 25º, referido a infracciones co-



El episodio de menores de edad haciendo un uso indebido de la tortuga de la costanera reabrió el debate.

metidas por personas menores de 18 años, que establece la responsabilidad de padres, tutores y/o cuidadores.

«La autoridad de aplicación de esta norma, realizará una investigación a fin de determinar si hubo intervención o no de menores en el hecho contravencional», establece ese artículo.

Y añade que una vez «determinada la participación y responsabilidad del menor de edad en el hecho, mediante auto fundado citará en el término de 48 horas a los padres o tutores quienes se-

rán sancionados con multa de 50 hasta 1000 módulos cuando hubieren incumplido su deber de vigilancia, salvo que la contravención especifique otro monto o sanción».

Espacio público

Pero además de ése, hay otro artículo –el 111º– referido específicamente a la conservación del espacio público.

«Todo aquel que ocasione daños en lugares públicos, plazas, parques, reservas naturales, balnearios, ya sea en las estructuras existentes co-

mo en el mobiliario anexo [...] será sancionado con una multa de 10 a 2000 módulos. El juez podrá ordenar la reparación con costo a cargo del infractor según la gravedad de los daños sin perjuicio de las accesorias que considere pertinente», establece ese artículo.

Al valor actual del módulo punitivo, una multa resultante podría ir desde los \$104.832 hasta los \$20.966.480 dependiendo de los daños ocasionados.

El Artículo 111º también prescribe que «en caso de que los daños sean causados por menores de edad, la

sanción se aplicará a quien tenga a su cargo el cuidado de los mismos conforme lo preceptuado por el Artículo 25».

Y todavía más, para el caso de contraventores reincidentes: «El condenado por una contravención que cometiere la misma infracción en el término de un año a contar desde que se dicte la sentencia condenatoria, sufrirá la pena correspondiente a la nueva falta cometida aumentada en un tercio», establece el Artículo 29º del Código. Es decir, los reincidentes podrían afrontar multas de entre \$70.000 y casi \$28.000.000.

quiénes
somos

Director: Fernando Daniel Curas
Propietario: EL NORTE Editora y Periodística S.A.
REGISTRO DND en Trámite
web-site: www.diarioelnorte.com.ar



Dirección:

Francia 64 Cod. Postal 2900 HVB-
San Nicolás-Pcia. de Bs. As. Argentina
Tel. (0336) 4424345-4451700-4451750-4424983

E-Mail: diarioelnorte@diarioelnorte.com.ar
elnortesannicolas@gmail.com

Administración:

Atención: lunes a viernes de 8.30 a 15.30 hs.
administracion@diarioelnorte.com.ar

Socio de:

ADEPA (Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas)

SIP (Sociedad Interamericana de Prensa)

ADIRA (Asociación de Diarios del Interior de la República Argentina)

CONSULTORAS PRIVADAS SE ANTICIPAN AL DATO OFICIAL QUE EL INDEC REPORTARÁ LA SEMANA QUE VIENE

Estiman que la pobreza creció en el primer semestre y sumó 1,7 millones de argentinos más

El repunte de la pobreza, que comenzó a observarse durante el último trimestre de 2025, se consolidó durante el primer semestre de 2026 y se estima que este año las personas en condiciones de pobreza se incrementaron en 1,7 millones. Así lo consignó la consultora ExQuanti, una semana antes de que el Indec dé a difusión su informe oficial. San Nicolás y Villa Constitución integran uno de los 31 aglomerados urbanos que integran el relevamiento. Vienen de registrar en el segundo semestre de 2025 un indicador de pobreza del 33,8%, el sexto más alto de todo el país para ese periodo.

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

La pobreza en la Argentina habría crecido en el primer semestre del año, cayendo bajo esa condición 1,7 millones de personas más y rompiendo con tres periodos de baja seguidos, de acuerdo a estimaciones privadas. Una medición de la consultora ExQuanti reveló que con el avance de los primeros seis meses del año la cantidad de personas afectadas por este flagelo alcanzaría 15,1 millones. El número oficial será informado por el Indec la semana que viene. San Nicolás y Villa Constitución (SN-VC) integran uno de los 31 aglomerados urbanos que integran el relevamiento. Vienen de registrar en el segundo semestre de 2025 un indicador de pobreza del 33,8%, el sexto más alto de todo el país para ese periodo.

El cambio de tendencia ya se había empezado a vislumbrar en el último trimestre del año pasado y se estaría reafirmando en la primera mitad del 2026. De esta manera, el país habría sumado a 2,9 millones de pobres entre octubre de 2025 y junio de este año. Al puntualizar en el impacto de la suba, la consultora remarcó que “el incremento de pobres ha sido lo suficientemente importante como para eclipsar la caída que se había producido en dos de los tres semestres en que se redujo desde el extremo ocurrido a inicios de 2024”.

Asimismo, advirtió que “la pobreza semestral alcanza niveles más altos que los mostrados no solo en el último semestre, sino inclusive los alcanzados hace un año”, trazando un panorama preocupante para el Gobierno, que asegura haber “sacado de la pobreza a 14 millones de argentinos”.

En la misma línea, desde ExQuanti señalaron que “los niveles de pobreza en el semestre, también, evidencian un deterioro de crecimiento que al-



Durante el segundo semestre de 2025 la pobreza había alcanzado al 33,8% de los habitantes de San Nicolás y Villa Constitución.

canza niveles similares a lo ocurrido cuando se generó la crisis durante el gobierno del presidente Mauricio Macri y la pobreza comenzó a subir aceleradamente, luego de haber llegado a los niveles más bajos de la última década” y alertaron: “La pobreza semestral está a los niveles en que los dejó el presidente Macri luego de la estampida que le precedió al fin de su mandato”.

Otros privados

En paralelo, el nowcast de pobreza de la Universidad Torcuato Di Tella proyectó una tasa de 31,6% para el primer semestre de 2026, igualando el dato del mismo periodo del año pasado, contra el 28,2% del último semestre de 2025 y 31,6% de un año atrás.

En tanto que el Observatorio de la Deuda Social Argentina (ODSA) de la Universidad Católica Argentina (UCA), en base a datos del Indec, también coincidió en que la pobreza

aumentó y estimó que se ubicó en un 30% durante los primeros tres meses de 2026.

El índice oficial de pobreza del primer semestre será informado por el Indec el próximo jueves 24 de septiembre. Anteriormente, el organismo reveló que en 2025 el país terminó con 28,2% de pobres, lo que representa a 8,5 millones de personas. La cifra significó un descenso en relación al primer semestre, donde el indicador se ubicó en 31,6%, siendo afectadas 9,5 millones de personas. Al final del 2023, la pobreza estaba en 41,7% alcanzando 12,3 millones de argentinos, por lo que en la gestión Milei salieron de dicha condición 3,8 millones de personas, según las estadísticas oficiales.

SN-VC

Durante el segundo semestre de 2025 la pobreza alcanzó al 28,2% de la población del país relevada a través de la Encuesta Permanente de Ho-

gares (EPH). Tal como consignó oportunamente EL NORTE, el resultado para San Nicolás – Villa Constitución (SN-VC) –que constituye uno de los 31 aglomerados urbanos analizados– estuvo por encima de esa media nacional con una incidencia del 33,8%. Con ese número, estas ciudades del norte bonaerense y sur santafesino se ubicaron en el sexto lugar entre los lugares más afectados por la pobreza.

Los cinco casos con peores números que SN-VC corresponden a Concordia, Entre Ríos (49,9%), el Gran Resistencia en Chaco (42,2%), La Rioja (36,7%), el Gran Catamarca (35,7%) y el Gran San Juan (34,0%).

Después inmediatamente viene SN-VC, cuyo indicador de pobreza del 33,8% fue el más alto entre todos los que pertenecen a distritos de la provincia de Buenos Aires. Supera incluso al que se reveló para el conjunto de los partidos del Gran Buenos Aires (conurbano), que quedó esta-

blecido en 32,6%.

Los más recientes números para el conjunto de San Nicolás y Villa Constitución implicaron reducciones en la comparativa con las mediciones de los semestres precedentes, aunque mostrando ya una desaceleración en la drástica dinámica descendente que se había iniciado a partir del primer semestre de 2024. El 33,8% de pobreza en SN-VC implicó que 68.039 personas (de un total de 201.005 habitantes) estaban en ese momento por debajo de la línea de la pobreza.

El nuevo indicador se ubicaba 0,7 puntos porcentuales por debajo del informado para el primer semestre de 2025 (34,5%), con una reducción interanual todavía más drástica: de 10,5 puntos respecto del segundo semestre de 2024 (44,3%).

Medido por hogares, en la segunda mitad del año pasado la pobreza alcanzó al 25% de los 73.508 hogares de San Nicolás y Villa Constitución.

CULTURA

El cineasta nicoleño Lucas Giuggia estrena “Decepciones del alma”

La presentación de la sexta película del realizador local será mañana jueves 17 de septiembre, a las 20:00, en el Teatro San Nicolás, ocasión en la que también celebrará sus 30 años en la profesión.

De la Redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

El realizador nicoleño Lucas Giuggia presentará su sexta película, titulada “Decepciones del alma (La agonía de la soledad)”, escrita y dirigida por él y rodada en distintos escenarios de la ciudad. La cita será para mañana jueves a las 20:00, en el Teatro San Nicolás.

La historia alterna entre 1968 y 1998, dos tiempos separados por tres décadas, y muestra cómo el pasado persiste en el presente de una familia marcada por el silencio y por una herida que nunca logró cerrar.

La trama se basa en un relato íntimo y cercano, construido alrededor de los recuerdos familiares, las palabras que no pudieron decirse y aquellas preguntas que, en ocasiones, esperan durante demasiado tiempo una respuesta. Según explicó el realizador, la propuesta combina el drama con algunos momentos de comedia.

Gran parte del rodaje se desarrolló en una vivienda ubicada en Falcón 174, utilizada como escenario principal. También se grabaron secuencias en un campo cercano al Arroyo del Medio, el Centro Español y distintos sectores de La Emilia.



Las entradas para la avant-première pueden adquirirse en la boletería del Teatro San Nicolás, desde hoy hasta mañana, de 12:00 a 18:00.

Gran elenco

El elenco principal está encabezado por Victoria Ninona, acompañada por Jorge Baldini, Daniela Ocampo, Javier Zorzin, Facundo Rivero Verdún, Pali Pellegrino y Santiago Lucchesi, además de numerosos artistas de la región.

En el vestuario de época traba-

jaron Brisa Berenguel y Candela Gutiérrez, quienes colaboraron en la búsqueda de las prendas necesarias para ambientar los dos períodos en los que transcurre la historia. La producción estuvo a cargo de Goodtimes, en asociación con Juguetes Perdidos, y contó con la colaboración de Mariano Abad. La proyección durará

dos horas y diez minutos y será parte de la celebración por los 30 años de trayectoria cinematográfica de Giuggia, cuyo recorrido comenzó en 1996 con un largometraje realizado originalmente en VHS.

Después de la presentación en el Teatro San Nicolás, el nuevo largometraje comenzará un recorrido por

festivales. El cineasta adelantó que fue invitado al Festival Inusual de Buenos Aires y que posteriormente se programarán más proyecciones en la ciudad.

Las entradas para la avant-première pueden adquirirse en la boletería del Teatro San Nicolás, hasta mañana, de 12:00 a 18:00.

Impulsan acciones para reforzar la prevención de violencias contra docentes

La Dirección General de Cultura y Educación (DGCyE) pondrá en marcha una serie de acciones destinadas a reforzar la prevención y abordaje de las situaciones de violencias contra las trabajadoras y los trabajadores de la educación bonaerense, fortalecer la intervención y el acompañamiento, además de promover espacio escolar basada en el respeto, el diálogo y la convivencia.

Las medidas -comunicadas a través del portal oficial abc.gob.ar- forman parte de los compromisos asumidos en el Acuerdo Paritario 2023, que mediante una ampliación suscripta en 2026, incorpora lo referido a “Prevención, Erradicación, Resguardo y Reparación por hechos de

violencia y acoso hacia trabajadoras y trabajadores docentes” y amplía las herramientas de actuación frente a situaciones vinculadas con el ejercicio de la tarea docente.

Entre las nuevas disposiciones, se incorpora un inciso al artículo 6° del Acuerdo que establece que, ante situaciones de violencias y/o acoso ocurridas con motivo del ejercicio de las funciones docentes por parte de adultos responsables de estudiantes, integrantes del grupo familiar o de crianza, o de cualquier otro particular, la DGCyE presentará la denuncia correspondiente ante las autoridades competentes.

Cuando se trate de denuncias penales, estas serán puestas en cono-

cimiento de la Fiscalía de Estado para su intervención y seguimiento en representación del Estado provincial. De esta manera, se fortalece la respuesta institucional ante hechos que afectan a las trabajadoras y los trabajadores docentes en el ejercicio de sus funciones.

Asimismo, se crea una Mesa de Trabajo Ad Hoc en la Comisión Mixta de Salud y Seguridad que tendrá a su cargo el monitoreo de la efectiva implementación del Acuerdo Paritario, diseñar acciones de prevención y difusión, intervenir en casos complejos y sistematizar los casos abordados para mejorar las intervenciones futuras.

Prácticas preventivas

A estas acciones se sumará la creación del Programa Provincial de Prevención, Erradicación, Resguardo y Reparación por Hechos de Violencia y Acoso en el Mundo del Trabajo Docente, que impulsará actividades de concientización, capacitación y difusión de prácticas preventivas, así como unificar el registro y la sistematización de situaciones de conflicto.

El Programa también promoverá la implementación del Acuerdo de Convivencia y Corresponsabilidad Escuela-Familia en los establecimientos educativos, como una herramienta para fortalecer el compromiso compartido entre las insti-

tuciones y las familias, favorecer el diálogo y construir vínculos basados en el respeto.

Las distintas acciones buscan fortalecer una política integral de prevención, intervención y acompañamiento que reconoce el cuidado de quienes enseñan como una condición fundamental para el desarrollo de la tarea educativa.

En ese marco, la provincia reafirma que las situaciones de violencia y acoso vinculadas con el ejercicio de la tarea docente requieren una respuesta institucional y que los conflictos que puedan surgir en la vida escolar deben abordarse a través del diálogo, el respeto y las herramientas previstas para su intervención.

CRIMEN DE BARRIO IRIGOYEN

Virginia Alviso, acusada de matar a su pareja y enterrarla pidió ser traída a la UP3

Virginia Alviso está acusada de asesinar a su pareja Manuel Andino y enterrarla en el patio de su casa. Fue detenida el pasado 16 de agosto y estaría alojada en un penal de Mercedes desde donde pidió ser traída a la UP3 de San Nicolás. El hijo de la víctima habló del estado de la causa y pidió que se restrinja el uso de celulares en las cárceles: “la asesina de mi papá publica fotos en Facebook, siento que se burla de nosotros”

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

Ayer martes la fiscal Belén Baños, a cargo de la UFI N°12, pidió la prisión preventiva de Virginia Marlene Alviso. La audiencia respectiva se realizará el próximo viernes. Días antes, la mujer de 30 años, acusada de asesinar y enterrar a su pareja José Manuel Andino, de 60, pidió ser traída a la Unidad Penal N° 3 de San Nicolás. Por el momento se encontraría alojada en la penitenciaría de Mercedes tras un breve paso por los calabozos de las comisarías de Tapalqué y la Tercera de nuestra ciudad.

Está detenida desde el 16 de agosto pasado luego de que las autoridades, alertadas por la desaparición del hombre, descubrieran su cuerpo enterrado en el patio de la vivienda que compartían en barrio Irigoyen.

La desaparición de Andino había sido denunciada por Santiago, uno de sus hijos, quien manifestó en sede policial que no tenía noticias de su padre desde hacía unos días y que el último dato con el que contaba es que éste habría tenido una fuerte discusión con su pareja. Al verse descubierta la mujer habría confesado el hecho.

A casi un mes del macabro suceso Gastón (hijo de la víctima), en diálogo con EL NORTE, se refirió a los avances de la justicia y se pronunció en favor de restringir el uso de celulares en las

cárceles “la fiscalía está trabajando. Suma pruebas para sostener una acusación que lleve a prisión perpetua a la persona que mató a mi padre y que no tenga beneficios de arresto domiciliario (según nos dijeron está detenida en el penal de Mercedes). Queremos que la mantengan presa hasta el juicio. Sé que tomaron declaraciones para descartar que haya participado alguien más. Están esperando los resultados de las pericias de las huellas de la maza que mandaron a estudiar para ver si no hay otro ADN” manifestó el joven. También expresó su indignación por la aparición en redes de la foto de la imputada tomada dentro del lugar de detención y se mostró a favor de restringir el uso de celulares a las personas detenidas. “sé que hace unos días familiares de víctimas se manifestaron en La Plata, frente a la gobernación, y pidieron el bloqueo de celulares en las cárceles bonaerenses. Reclamaron que se habilite un programa nacional para detectar y bloquear dispositivos móviles utilizados dentro de establecimientos penitenciarios” explicó. “El sistema dentro del servicio penitenciario tiene que cambiar. Es una burla para nosotros. Los familiares de las víctimas sentimos que se nos ríen en la cara. No puede ser que alguien que le quitó la vida a otra persona tenga tantos beneficios y le permitan tener celular. Hay mucho sufrimiento detrás, no hay consuelo para tanto dolor. ¿Dón-



de está la justicia? Tienen que pagar sin beneficios. Pido que se restrinja a los detenidos el uso del celular. En nuestro caso especial, tenemos que soportar que la mujer que mató a nuestro padre use facebook, publique fotos, se muestre como si no hubiera pasado nada y saber también que se comunica libremente desde adentro con sus allegados. No me parece justo” concluyó Gastón Andino.

El crimen

El cuerpo de Manuel Andino fue hallado enterrado en el patio de su casa durante un allanamiento. El hecho se dio luego de que uno de sus hijos denunciara la desaparición y refiriera que el hombre, habría tenido

un nuevo conflicto con su pareja, Virginia Alviso, con quien mantendría una relación conflictiva.

Consultada por las autoridades la mujer dijo que el Andino se había retirado de la casa el jueves 13 en horas de la noche y que desde entonces no tenía noticias de su paradero. Los familiares del hombre refirieron a la policía que con anterioridad se habían repetido varios episodios de violencia intrafamiliar.

A partir de esto la fiscal Belén Baños ordenó un allanamiento de urgencia en el domicilio compartido en Necochea 799 de barrio Irigoyen en la zona oeste de la ciudad. En medio de la búsqueda de rastros hallaron manchas hemáticas en el patio de la finca donde también

descubrieron que había tierra removida. En ese momento la mujer habría confesado que en la noche del jueves 13 en medio de una confrontación le dio un golpe en la cabeza, ocasionándole la muerte (la autopsia posterior indicó que los golpes fueron múltiples) para luego romper una loza y enterrar el cuerpo en el patio. En el lugar secuestraron una maza que sería la utilizada para consumar el crimen.

Los resultados preliminares de la autopsia determinaron que Andino había muerto a causa de múltiples golpes que le provocaron una hemorragia cerebral, fractura de cráneo y traumatismo severo de cráneo. El análisis de las lesiones indicó que, en principios, serían compatibles con la maza ensangrentada que fue hallada en el lugar. Los primeros indicios no apuntaron a la intervención de terceras personas. Con estos elementos la mujer fue detenida e imputada por el delito de Homicidio agravado por el vínculo respecto de José Andino y Amenazas coactivas (estas últimas dirigidas hacia unos vecinos a los que les habría contado lo que había pasado y luego los amenazó para que no la denunciaran).

José Manuel “Gordi” Andino tenía 60 años, nueve hijos, tres de ellos con quien habría sido su agresora. Se había jubilado como agente del Servicio Penitenciario bonaerense donde trabajó muchos años.

www.diarioelnorte.com.ar

SEGUINOS EN NUESTRAS REDES

@diarioelnortesn

f i t d y

www.diarioelnorte.com.ar

EL NORTE

efemérides

1925 - B.B. KING. Nace en la ciudad de Itta Bena (Misisipi, EEUU) el cantante, compositor y guitarrista B.B. King (Riley Ben King), considerado uno de los músicos de blues más influyentes de todos los tiempos. Ganó quince premios Grammy, entre ellos el de 1971 por "The thrill is gone", una de las canciones icónicas del blues.

1945 - TANGUITO. Nace en la ciudad bonaerense de Caseros el músico y cantautor José Alberto Iglesias, popularmente conocido como "Tanguito", figura clave de los inicios del rock nacional y coautor con Lito Nebia de *La balsa*, uno de sus temas emblema.

1955 - GOLPE DE ESTADO. El general Eduardo Lonardi encabeza el golpe de estado que derrocó al gobierno constitucional del general Juan Domingo Perón e instauró una dictadura cívico militar que tomó el nombre de "Revolución Libertadora".

1965 - CRIS MIRÓ. Nace en Buenos Aires la actriz y bailarina Cris Miró, la primera mujer transgénero en alcanzar notoriedad mediática en la Argentina al popularizar el travestismo en teatros de revista porteños.

1973 - VÍCTOR JARA. Luego de ser sometido a torturas, el músico y cantautor chileno Víctor Jara es asesinado a la edad de 40 años en el antiguo Estadio Chile de la capital chilena a manos de militares a días de comenzar la dictadura del general Augusto Pinochet, quien encabezó el golpe de estado del 11 de septiembre de 1973.

1976 - NOCHE DE LOS LÁPICES. "Grupos de tareas" de la dictadura militar secuestran en la ciudad de La Plata a seis adolescentes que reclamaban por el "boleto estudiantil". Fue el comienzo de la llamada "Noche de los lápices", que continuó con el secuestro de otros cuatro adolescentes. Fueron torturados y seis de ellos asesinados en dependencias policiales.

PSICÓLOGO
Daniel Bonifacino
TERAPIA INDIVIDUAL Y DE PAREJA
Nación 406
Cel. 0341-156964644

Falleció el Dr. Pablo Gavazza, exdirector del Hospital San Felipe

El médico había estado al frente del hospital provincial entre 2020 y 2023. Antes de asumir la dirección fue jefe del Servicio de Traumatología y desarrolló durante más de tres décadas su actividad en el sistema público de salud.

Durante más de 30 años, el Dr. Pablo Gavazza estuvo vinculado al Hospital San Felipe, donde fue jefe de Traumatología y, posteriormente, director ejecutivo. Su fallecimiento fue comunicado por la institución, que recordó su trayectoria y su compromiso con la salud pública.

Gavazza había asumido la conducción del hospital en enero de 2020, luego de desempeñarse como jefe del Servicio de Traumatología. A pocas semanas de comenzar su gestión, tuvo que afrontar la llegada de la pandemia de COVID-19, que se convirtió en uno de los principales desafíos de su paso por la dirección. Su vínculo con el San Felipe se extendió durante más de 30 años. Además de su actividad médica y de su función directiva, tuvo participación en el ámbito gremial como secretario

general de la seccional local de CI-COP. En abril de 2023 dejó formalmente la Dirección Ejecutiva tras acogerse a la jubilación. En aquel momento, el propio hospital había destacado su recorrido como jefe de Traumatología y su desempeño durante los años más exigentes de la pandemia.

Tras conocerse su fallecimiento, el Hospital San Felipe expresó sus condolencias a familiares y amigos y recordó su compromiso, dedicación y trayectoria al servicio de la salud pública.

Pablo Gavazza tenía una extensa trayectoria dentro del hospital y su paso por la dirección estuvo atravesado por uno de los momentos más complejos que atravesó el sistema sanitario en las últimas décadas.



Cinco configuraciones clave para optimizar el Wi-Fi en casas grandes

Cuando la conexión inalámbrica flaquea resulta fundamental aplicar estrategias de configuración profesional para mejorar el rendimiento del Wi-Fi, especialmente en viviendas de grandes dimensiones donde los obstáculos físicos dificultan la conectividad.

El primer paso es la optimización del entorno. Instalar el router en una posición central, elevada y despejada es crucial para garantizar una dis-

tribución uniforme.

En segundo lugar, se debe gestionar de forma inteligente el uso de las bandas de frecuencia. Los routers modernos operan bajo distintos estándares: la banda de 2,4 GHz es ideal para atravesar paredes y obstáculos debido a su mayor alcance, aunque suele estar más congestionada por otros dispositivos.

Como tercera medida, ante la saturación de los canales de 2,4 GHz,

es recomendable identificar si el entorno está recibiendo señales superpuestas de vecinos.

En cuarto lugar, si la vivienda cuenta con dispositivos de última generación, es imperativo activar y aprovechar la banda de 6 GHz.

Finalmente, si la extensión del hogar o la cantidad de paredes impide una cobertura total, la solución definitiva no reside en experimentos improvisados, sino en la implemen-

tación de un sistema Wi-Fi mesh. Estos equipos permiten crear una malla de puntos de acceso que distribuyen la señal de forma eficiente por toda la propiedad. Al abandonar los mitos digitales y centrarse en estas cinco configuraciones estratégicas, los usuarios pueden transformar la calidad de su acceso a la red de manera efectiva y duradera, logrando que la tecnología trabaje a favor de la conectividad total.

cuidemos
nuestro planeta



todas somos
parte de él.

Es un mensaje de



Intentaron ingresar a la vivienda de Mauro Poletti antes del robo al juez Villafuerte Ruzo



El intendente de Ramallo, Mauro Poletti, denunció ante la Justicia un intento de ingreso a su vivienda, ubicada en el barrio privado Estrella Federal. El hecho ocurrió durante la madrugada del domingo, alrededor de la medianoche, cuando el jefe comunal no se encontraba en el domicilio.

De acuerdo con la información recabada, desconocidos habrían intentado desactivar o manipular el sistema de alarma de la propiedad para poder ingresar. La maniobra no habría llegado a concretarse y, al regresar a la vivienda, Poletti advirtió que el sistema de seguridad había sido intervenido.

Ante esta situación, el intendente realizó la correspondiente denuncia y el hecho quedó bajo investigación judicial. Ahora se procura establecer quiénes fueron los responsables y si existen registros de cámaras de seguridad u otros elementos que permitan reconstruir sus movimientos.

El intento de ingreso a la vivienda de Poletti adquiere particular relevancia por la cercanía temporal y geográfica con el robo sufrido por el juez federal Carlos Villafuerte Ruzo.

Minutos después del episodio denunciado por el intendente, el magistrado fue víctima de un asalto en su vivienda, también ubicada en el barrio Estrella Federal. Según las primeras informaciones, al menos cuatro delincuentes armados ingresaron al domicilio y concretaron un robo.

La coincidencia entre ambos hechos es uno de los elementos que podría ser analizado por los investigadores. Sin embargo, hasta el momento no existe una confirmación oficial de que se trate de

los mismos autores, por lo que cualquier vinculación deberá ser determinada a partir de las pruebas reunidas en ambas investigaciones. La secuencia registrada durante la madrugada generó preocupación entre los residentes del barrio, particularmente por la modalidad utilizada y por el hecho de que dos viviendas hayan sido abordadas en un corto período de tiempo.

El caso también se produce en un contexto particular para el intendente Poletti. Días atrás había trascendido que recibió amenazas a través de WhatsApp, mediante un mensaje en el que se hacía referencia a su domicilio y a sus movimientos.

"Sabemos dónde vivís y los pasos que das", señalaba el mensaje que recibió el mandatario, según se informó oportunamente.

A partir de aquella amenaza también se realizó una presentación ante la Justicia. Ahora, el intento de ingreso a su vivienda constituye un nuevo episodio que deberá ser incorporado al análisis de los investigadores, especialmente para determinar si existe alguna relación entre ambos hechos.

Los acontecimientos de las últimas horas se suman además a una creciente preocupación por la inseguridad en Ramallo, donde distintos episodios delictivos vienen generando inquietud entre vecinos.

En este caso, la Justicia deberá determinar si el intento de ingreso a la vivienda del intendente y el posterior robo al juez forman parte de una misma secuencia delictiva o si se trató de hechos independientes.

Los Bomberos Voluntarios celebrarán 45 años de servicio a la comunidad

El acto oficial se realizará el domingo 20 de septiembre, a las 18.30, en el cuartel de Córdoba 61. Marcelo Fiore destacó el orden institucional y el equipamiento del cuerpo

La Asociación de Bomberos Voluntarios de Villa Constitución se prepara para celebrar el 45º aniversario del Cuartel "Sargento Matías Ramos", una institución que desde el 20 de septiembre de 1981 forma parte de la vida comunitaria y del sistema de respuesta ante emergencias de la ciudad.

El acto oficial tendrá lugar el próximo domingo 20 de septiembre, a las 18.30, en Córdoba 61, con recepción de autoridades prevista para las 18. El encuentro contará con la presencia de integrantes de la institución, autoridades locales y representantes de la Federación, quienes fueron invitados a participar de la celebración.

Una institución ordenada y equipada

En diálogo con SUR Multimedios, el presidente de la Asociación, Marcelo Fiore, expresó su entusiasmo por este nuevo aniversario y valoró



el presente de la entidad.

"Siempre positivo, siempre tratando de ver el vaso medio lleno, esa es la consigna", señaló, y sostuvo que la institución se encuentra "ordenada, jurídica, contable y operativamente".

En ese sentido, destacó que finalizaron las construcciones previstas y que las unidades se encuentran equipadas. "Más no se puede pedir", resumió al referirse a la situación actual del cuartel.

Tras el acto oficial, que se extenderá durante aproximadamente una hora, se realizará un pequeño ágape interno, de acuerdo con lo

anticipado por Fiore.

Nuevos aspirantes y jura a fin de año

En cuanto a la incorporación de personal, Fiore confirmó que durante este año se abrió nuevamente la inscripción para aspirantes a bomberos voluntarios.

Además, anticipó que en diciembre se prevé realizar la jura de los nuevos bomberos, aunque todavía no precisó la cantidad definitiva de incorporaciones. De esa manera, la institución continúa trabajando en la formación y renovación de sus recursos humanos.

Hotel Colonial San Nicolás

DAY USE
UN DÍA PARA RELAJARSE

HOTEL SOSTENIBLE RESPONSABLE



Uso de habitación en base doble en categoría Standard



Check in 12 hs / Check out 20 hs



Almuerzo sugerencia del mes (Plato Principal + Postre y 1 bebida sin alcohol)



Uso de baño romano y canchas de deportes



Wi-fi en todas las áreas del hotel



Estacionamiento al aire libre sin cargo

\$75.000
PRECIO POR PERSONA



CONSULTAS:
+549-3364666565

PRESUPUESTO 2027

El Gobierno proyecta una baja de la presión tributaria y fuerte peso del gasto social

Se prevé un aumento del 30% en la recaudación impositiva y del 19% en los recursos de la Seguridad Social, afectados por el FAL, frente a una inflación del 18%. La presión tributaria bajaría más por el crecimiento del PBI que por una reducción de los impuestos.

Las proyecciones del Gobierno contenidas en el Presupuesto 2027 marcarían una caída de la presión tributaria de unos dos puntos con relación a 2026. El proyecto presentado al Congreso prevé que la recaudación de impuestos y de los recursos de la seguridad social bajaría del 21,2% (proyecciones a diciembre próximo) al 19,2%, según se desprenden de los datos oficiales.

De acuerdo con la información, los impuestos estarían sumando \$203,7 billones, lo que equivale al 14,8% del PBI, mientras que por los recursos para ANSES estarían ingresando otros \$62,3 billones, que equivaldrían al 4,4% del PBI.

En el caso de los impuestos, el incremento de la recaudación será del orden del 30,6% nominal, por encima de la inflación prevista para el período, del 18% anual. En cambio, los recursos de la seguridad social crecerían 19,6%, casi en línea con la evolución prevista del IPC.

Como la presión tributaria es una relación entre recaudación y PBI, la baja de dos puntos se explicaría más que nada por una economía más grande: aunque la recaudación tributaria aumente, en proporción será más chica que la de 2026 en comparación con el tamaño del PBI.

Un dato a tener en cuenta es que el Presupuesto prevé el impacto del Fondo de Asistencia Laboral (FAL) en los ingresos para el



El Ministro de Economía Luis Caputo.

sistema previsional, y por eso su recaudación casi no crecería el año entrante.

Ingresos totales por el 15,5% del PBI

Según señala el resumen oficial del proyecto, los recursos totales estimados para 2027 ascienden a \$219,3 billones, el 15,5% del PBI, con una suba de 0,2 puntos respecto de 2026. El 90,5% corresponde a la Adminis-

tración Nacional, el 7% a los otros entes no empresariales, el 2,4% a los fondos fiduciarios y el 0,1% restante a las empresas públicas.

Por otro lado, el informe indica que los gastos totales consolidados alcanzan los \$216 billones (15,3% del PBI). Descontados los intereses netos de la deuda, el gasto primario representa el 14,2% del PBI.

En tanto, las prestaciones de la seguridad social sobresalen con una

ponderación del 45,4% del gasto total, seguidas por las transferencias corrientes (28%, mayormente asociadas a los programas de asistencia social y subsidios).

Números más prudentes que en 2026

Si se suman algunos programas sociales, el gasto indexado por IPC de 2027 será de casi la mitad del total. A diferencia de 2026, cuando

las proyecciones fueron muy optimistas al prever solo 10%, el año próximo estarán más cercanas a la realidad y, por lo tanto, el ajuste de ese gasto podría tener un desvío de algunos puntos nada más. En cambio, este año la diferencia es de casi 20 puntos entre lo previsto y lo que terminará dándose en la realidad, lo que obligó a pasar la motosierra por todo el resto de las partidas.

El Gobierno destaca, en ese sentido, que “el conjunto de gastos destinados a asistir directamente a personas abarca el 74,6% del total del Presupuesto Nacional”. Por su parte, los gastos de capital representan el 2,9% del total (0,4% del PBI), que sería lo destinado a inversión pública.

De ese modo, el Presupuesto del Sector Público Nacional (SPN) proyecta para 2027 un resultado financiero superavitario de \$3,3 billones (0,2% del PBI), con un resultado primario de \$18,4 billones (1,3% del PBI).

Un elemento a tener en cuenta en este caso es la tasa de crecimiento del PBI. Se supone que será del 4%, en línea con el acuerdo vigente con el FMI. Si eso ocurriera, la recaudación de impuestos debería acompañar. Pero si queda por debajo, los ingresos fiscales pueden ser menores a los estimados. Si, como dice el Gobierno, el 74,6% es gasto social, solo le quedaría un 25,4% del gasto para ajustar en caso de desvíos.

"Este es un aliado estadounidense": el secretario del Tesoro defendió el rescate a la Argentina ante el Congreso

El secretario del Tesoro de Estados Unidos, Scott Bessent, defendió ante el Comité de Servicios Financieros de la Cámara de Representantes la asistencia dirigida a Argentina a fines de 2025 y sostuvo que la operación resguardó recursos estadounidenses. El funcionario definió al país como un aliado y describió la línea de swap como una herramienta con garantías. Bessent respondió a preguntas de representantes sobre el programa que el Departamento del Tesoro instrumentó mediante el Fondo de Estabilización Cambiaria (ESF, por sus siglas en inglés). La asistencia contempló un monto de hasta USD20.000 millones y buscó contener la fragilidad de las

reservas del Banco Central de la República Argentina (BCRA), la volatilidad cambiaria y la presión sobre los mercados financieros.

Bessent dijo que la línea de swap contó con respaldo total

Durante su testimonio, el secretario señaló que la herramienta tuvo una estructura que limitó la exposición del gobierno estadounidense. “En Argentina, tuvimos una línea de swap totalmente garantizada, de la que ellos solo utilizaron un monto pequeño”, declaró ante los legisladores.

El funcionario ubicó como prioridad la protección de los recursos públicos



El secretario del Tesoro de Estados Unidos, Scott Bessent.

de su país. “El objetivo fue proteger el capital del pueblo estadounidense. De hecho, obtuvimos decenas de millones de dólares”, afirmó. Según sus palabras, la operatoria generó ingresos para Estados Unidos mientras se desplegaba la asistencia financiera.

Bessent también vinculó la medida con un objetivo de política exterior. “Logramos tender un puente hacia un aliado estadounidense”, sostuvo. Luego se refirió a las menciones que durante la audiencia asociaron al Gobierno argentino con el presidente Donald Trump y marcó una diferencia: “Como todos dijeron, un aliado de Trump. No: este es un aliado estadounidense”.

Los abogados de Cristina Kirchner dicen que encontraron una prueba que la podría beneficiar en la causa Vialidad

Los defensores presentan un informe donde aseguran que Lázaro Báez solo obtuvo el 0,85% de la obra pública por la que fue condenada la expresidenta. Plantean que de 367 obras de Vialidad, solo 17 estuvieron vinculadas al Grupo Austral. Llevan el caso a la ONU.

Los abogados de la expresidenta Cristina Kirchner aseguraron que hallaron una prueba en la causa Vialidad que consideran clave para exigir su libertad. “Fue mal condenada”, apuntó Alberto Beraldi en una conferencia de prensa ayer martes, luego de anunciar novedades en la presentación que hicieron ante el Comité de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Según explicó Beraldi, un testigo de la causa Cuadernos, donde se investiga la trama de corrupción en el kirchnerismo, aportó bajo juramento una base de datos con el detalle de todos los proveedores de la obra pública durante esos años. A partir de ese archivo, el equipo de la expresidenta encargó una auditoría económico-financiera al economista brasileño Antonio Corrêa de Lacerda, junto con André Paiva Ramos y el contador Roberto Yassuo Shiroma, de la consultora Specs, con sede en San Pablo. El informe pericial, fechado lunes 14 de septiembre en San Pablo, analizó la planilla “Analítico 2008-2015 XIs”, que forma parte del expediente 9608/2018 que tramita ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal n°7, y cruzó esos datos con la nómina de empresas del Grupo Austral, el listado de obras de la causa Vialidad y la evolución del tipo de cambio entre el 29 de enero de 2009 y el 10 de diciembre de 2015.

El resultado, según el documento, es que la Fuente 14 del Presupuesto Nacional financió en ese período 367 obras, ejecutadas por 114 constructoras, con 3.855 certificados pagados por un total de USD2.200 millones. De esas 367 obras, solo 17 están vinculadas a la causa Vialidad —el 4,63% del total— y corresponden a cuatro empresas del Grupo Austral: Austral Construcciones, Gotti, Kank y Costilla, y la Sucesión de Adelmo Biancalani. A esas 17 obras se les pagaron 36 certificados, el 0,93% del total, por un monto de USD18,66 millones: el 0,85% de todo lo desembolsado por la Fuente 14 en el período analizado. El informe también muestra que esa participación fue decreciendo año a año: representó el 1,63% de los pagos en 2009 y el 3,26% en 2010, cayó al 0,18% en 2011 y fue del 0% entre 2012 y 2015. En el ranking de las 15 constructoras que concentraron el 75% del total financiado por la Fuente 14, ninguna empresa del Grupo Austral aparece entre las principales beneficiarias: el



La expresidenta Cristina Kirchner en la puerta del departamento de Constitución en el que cumple prisión domiciliaria.

primer lugar lo ocupa IECSA, con el 16,36% del monto total (USD360 millones), seguida por JCR (10,18%), Benito Roggio e Hijos (9,55%), José Cartellone Construcciones Civiles (9%) y Rovella Carranza (5,92%). Con esos números, la defensa de Cristina Kirchner busca cuestionar el peso que se le dio en la sentencia a la relación entre la expresidenta y el empresario Báez, al que la Justicia consideró beneficiario central de una asociación ilícita montada desde el poder. Beraldi dijo que el hallazgo es “monumental” porque a la expresidenta “se la juzgó como jefa de una supuesta asociación ilícita” solo por haber firmado el decreto presidencial 54/2009, mientras que la evidencia económica muestra que la porción de fondos que recibió el entorno de Báez fue marginal frente al total de la obra pública nacional del período. Beraldi dio la conferencia junto a los otros abogados de la expresidenta, el brasileño Rafael Valim y el español Javier Borrego. Buscan reforzar el reclamo ante el organismo multilateral por la condena en la causa Vialidad, por corrupción en el ejercicio de la obra pública en Santa Cruz. La presentación busca que a Cristina Kirchner se le suspenda su inhabilitación para ejercer cargos públicos y revise su prisión domiciliaria. En su departamento de Constitución, la expresidenta cumple una condena a seis años de cárcel e inhabilitación perpetua para ejercer cargos públicos, por administración fraudulenta en perjuicio de la administración pública.

Las claves de la presentación ante la ONU

Los abogados detallaron que la pre-

sentación incluyó tres medidas cautelares: la suspensión de la inhabilitación para ejercer cargos públicos, la revisión de las condiciones de la prisión domiciliaria y la recomposición de miembros de la Corte Suprema de la Nación, de

la que dijeron que es “imposible” que funcione con tres miembros.

En la conferencia de prensa aclararon que con esta nueva prueba que buscarán incorporar al expediente esperan que se suspenda la ejecución de la pena, lo

que significaría, a su entender, la libertad de la exmandataria. Beraldi detalló que esperan una definición del comité de la ONU para octubre próximo y luego avanzarían en los tribunales locales para que se revise la condena.

“Una vez que tengamos una definición del comité, será la instancia judicial en la cual mostraremos las características del proceso. Nuestro propósito es que la condena caiga y que Cristina reanude sus actividades políticas. Estamos en condiciones temporales de obtener estos objetivos”, dijo Beraldi ante la consulta si con esa estrategia Cristina podría ser candidata en las elecciones 2027. “Con la mera interposición del recurso de revisión se podría pedir el freno de la ejecución de la sentencia. Un tribunal de justicia puede avanzar en lo que planteamos y podría suspender los efectos de la condena hasta una sentencia de fondo”, aseveró el abogado defensor.

NOCHE DE BODAS

Day Use para el novio o amigas de 12 a 20 hs.
\$89.500
Habitación doble Standard

Habitación Suite Superior | Champagne
Bombones | Batas | Sales & Espuma de Baño
Servicio de Desayuno Continental al Cuarto
Cochera Cubierta | Check In: 15hs
Late Check Out: 18hs

\$280.000
No válido para fechas especiales.

Hotel Colonial
San Nicolás

Revocan fallo que frenaba la baja de la edad de imputabilidad en PBA

La Cámara de Apelaciones de Lomas de Zamora revocó ayer martes el fallo de la jueza Marta Elba Pascual que había suspendido por 60 días la aplicación de la nueva Ley Penal Juvenil en la provincia de Buenos Aires.

Según el fallo que se conoció ayer, la medida que había firmado Pascual implica «una intromisión indebida en las facultades de otro poder del Estado». Por lo tanto, la norma, baja la edad de punibilidad penal a los 14 años, vuelve a regir en provincia. La jueza Pascual había suspendido la norma porque consideró que el sistema penal bonaerense no fue adaptado a la norma en términos de lugares y detención -y recursos- por lo que había dispuesto para hoy una audiencia con funcionario del gobierno de Axel Kicillof para analizar la forma de aplicar la norma. Desde que se dictó, el lunes de la semana pasada, la medida causó una enorme controversia, y la magistrada recibió pedido de juicio político y denuncia penales en su contra de ONG dedicadas a la política de seguridad y de legisladores y referentes políticos de LLA y PRO.

Ahora, los jueces de la cámara de Apelación y Garantías de Lomas de Zamora, Miguel Navascues y Miguel María Alberdi, formaron un fallo en el que consideran “inadmisible” el planteo de Pascual y señala que incurre en una violación de la división de poderes.

“Está vedado a los jueces analizar el acierto o la inconveniencia de las leyes, habida cuenta de que la política criminal es una de aquellas materias insertas en la esfera de reserva del poder legislativo. Entonces, si las leyes del Congreso de la Nación se presumen legítimas, y para no aplicarlas a un caso concreto es necesario hacer un control de constitucionalidad o de convencionalidad, va de suyo que suspender la aplicación de toda una ley mediante una medida cautelar (que por su naturaleza y finalidad se adopta en forma urgente ante la verosimilitud del derecho del peticionante y el peligro en la demora y se dispone in audita parte y con carácter eminentemente provisorio), resulta a todas luces inadmisibile”, sostuvo el fallo. Los magistrados del tribunal de alzada intervinieron en el caso después de la apelación pre-



Marta Pascual, la jueza de la polémica.

sentada por el fiscal Hernán Ceruti, a cargo de la Fiscalía de Ejecución Penal Juvenil de Lomas de Zamora.

En su apelación al fallo de la jueza Pascual, el representante del Ministerio Público había sostenido: “Entiendo humildemente que la decisión tomada por la magistrada se extralimita, avasallando la labor propia de otro de los poderes del Estado, afectando así esencialmente la división de poderes y la forma republicana de gobierno.

Manuel Passaglia celebró el fallo de cámara que restituyó el nuevo régimen penal juvenil en suelo bonaerense

La Cámara penal de Lomas de Zamora anuló la orden de la jueza Marta Pascual, que había interrumpido por 60 días la vigencia de la ley que baja la edad de imputabilidad. “La Cámara nos dio la razón: los jueces están para aplicar las leyes, no para reemplazar al Congreso cuando una ley no les gusta”, indicó el diputado provincial Manuel Passaglia. Y sumó: “Ahora esperamos que también avance el jury” contra la magistrada Pascual.

El diputado provincial Manuel Passaglia se refirió ayer a la decisión de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Lomas de Zamora de revocar el fallo que había suspendido la aplicación del nuevo Régimen Penal Juvenil en la provincia de Buenos Aires. El exintendente de San Nicolás sostuvo que la resolución respaldó los cuestionamientos que había formulado contra la jueza Marta Pascual y pidió que avance el jury que presentó en su contra.

“La Cámara de Lomas de Zamora acaba de revocar el fallo de la jueza Marta Pascual que había frenado en toda la provincia la aplicación del nuevo Régimen Penal Juvenil”, expresó Passaglia a través de su cuenta de X.

El dirigente de Hechos recordó que había cuestionado la decisión judicial desde que se conoció. Una semana atrás, denunció a Pascual y presentó un pedido de jury luego de que la magistrada suspendiera preventivamente durante 60 días la implementación de la Ley 27.801 en territorio bonaerense.

“La Cámara hoy mostró que teníamos razón”

Passaglia vinculó directamente el nuevo fallo con los argumentos que había planteado al denunciar a la magistrada. “Fuimos muy claros desde el primer día: una jueza no puede decidir por su cuenta suspender una ley sancionada por el Congreso para toda la provincia. Por eso presentamos un pedido de jury y una denuncia contra la jueza”, sostuvo. Luego, el exintendente se refirió a los fundamentos de la Cámara. “La Cámara dijo exactamente eso: la decisión afectaba la división de poderes y un juez no puede hacer cesar con efectos generales la vigencia de una ley”, afirmó.

“La Cámara hoy mostró que teníamos razón y que los jueces es-

tán para aplicar y controlar las leyes, no para reemplazar al Congreso cuando una ley no les gusta”, agregó Passaglia. Finalmente, mantuvo su reclamo contra la magistrada: “Ahora esperamos que también avance el jury”.

Passaglia había denunciado a Pascual una semana atrás

El pasado 8 de septiembre, Passaglia anunció una denuncia y un pedido de jury contra Marta Pascual después de que la titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 2 de Lomas de Zamora frenara preventivamente la implementación del nuevo régimen.

En aquella oportunidad, el dirigente cuestionó que Pascual hubiera suspendido la aplicación de la Ley 27.801 sin declarar su inconstitucionalidad. “No declaró la ley inconstitucional. Ni siquiera había terminado de resolver si era competente. Pero igual se arrogó el poder de dejarla sin efecto durante 60 días para 17 millones de bonaerenses”, sostuvo entonces.

Passaglia también había cuestionado declaraciones públicas que atribuyó a la magistrada sobre las consecuencias de la reforma. “Los jueces están para aplicar y controlar las leyes, no para reemplazar al Congreso ni hacer política desde un juzgado”, afirmó.

La Cámara revocó la suspensión del nuevo régimen

La Sala I de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Lomas de Zamora revocó ayer martes el hábeas corpus que había suspendido la aplicación del nuevo Régimen Penal Juvenil en la provincia de Buenos Aires.

Pascual había hecho lugar a un hábeas corpus preventivo y colectivo presentado por la Federación Familia Grande Hogar de Cristo en representación de adolescentes privados de libertad. Entre sus argumentos, planteó dudas sobre las condiciones edilicias, institucionales y profesionales disponibles en la provincia para alojar a los adolescentes alcanzados por la nueva legislación.

La Ley 27.801 establece un nuevo régimen penal juvenil y reduce de 16 a 14 años la edad mínima de imputabilidad. Tras la resolución de la Cámara conocida ayer martes, quedó sin efecto la suspensión que impedía su aplicación en territorio bonaerense.

Day Use

Quinceañeras

La noche que soñaste comienza con nosotros. Vení a prepararte para tu día

- ★ Horario de uso de la habitación de 12 a 20 hs.
- ★ No incluye Desayuno.
- ★ Acceso a instalaciones de hotel para la sesión de fotografía.

\$200.000
Day Use de la habitación

Tarifa válida desde marzo hasta septiembre de 2026. No válido para fechas especiales.

- ★ La cumpleañera puede venir acompañada de 3 personas como máximo (Una de las personas debe ser adulto).
- ★ Todos los menores de edad que hagan uso de la habitación deben registrarse presentando su documento de identidad.
- ★ Los menores de edad siempre deberán estar acompañados por un mayor. El responsable de los menores debe de estar debidamente registrado presentando su documento de identidad.
- ★ Los adultos que por cuestiones profesionales (fotógrafos, maquilladores, peluqueros, etc) deban ingresar a la habitación, tendrán que registrarse en Recepción.
- ★ Los servicios de maquilladora, peluquera, etc. son cargos del Cliente.

Hotel Colonial San Nicolás

ESTACIONAMIENTO DE AUTO LIBRE SIN CARGOS

WIFI

Provincia cancelará obligaciones millonarias con vencimiento al 24 de septiembre

La provincia de Buenos Aires deberá desembolsar más de \$556.455 millones para rescatar Letras del Tesoro que tienen vencimiento el próximo 24 de septiembre. La medida fue formalizada por la Tesorería General bonaerense mediante tres resoluciones publicadas en el Boletín Oficial.

En concreto, la Resolución N° 150-TGP-2026 dispone el rescate de \$500.851.515.912 correspondientes a Letras del Tesoro en pesos a descuento. Se trata de títulos emitidos originalmente por \$88.620.870.626 y posteriormente ampliados mediante una reapertura por otros \$412.230.645.286.

A ese monto se suman otros \$28.405.879.776 correspondientes a Letras del Tesoro en pesos capitalizables, cuya emisión había sido autorizada dentro del Sexto Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el ejercicio 2026. El instrumento también tiene vencimiento el 24 de septiembre. Finalmente, la Resolución N° 152-TGP-2026 ordenó rescatar \$27.198.027.380 correspondientes a Letras en pesos ajustables por CER a descuento, emitidas en el marco del Tercer Tramo del programa.

En conjunto, los tres rescates to-



El ministro Pablo López.

talizan \$556.455.422.

Los fondos deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima, que informó que los recursos destinados al pago de los servicios financieros deben ser depositados en su cuenta en pesos N° 901 del Banco Central de la República Argentina.

Las resoluciones precisan que las operaciones requieren previamente la intervención de la Contaduría General de la provincia y tienen como objetivo emitir las respectivas órdenes de pago para concretar el rescate de los títulos.

El movimiento se produce dentro

del Programa de Letras del Tesoro de la Provincia para el ejercicio 2026, mecanismo utilizado por la administración bonaerense para obtener financiamiento de corto plazo. En este caso, los tres instrumentos involucrados concentran vencimientos en una misma fecha y obligan a afrontar un desembolso superior a los \$556.000 millones.

Las medidas fueron firmadas por el tesorero general de la provincia, David René Jacoby, y corresponden a operaciones registradas contablemente con intervención de la Contaduría General y el Ministerio de Economía bonaerense.

En medio de los cuestionamientos de Hechos, el ministro Kreplak visita el Hospital San Felipe

Nicolás Kreplak, ministro de Salud de la provincia de Buenos Aires, llegará hoy miércoles a San Nicolás para visitar el Hospital San Felipe. No trascendió la agenda que seguirá el titular de la cartera sanitaria bonaerense, pero su llegada coincide con los cuestionamientos del oficialismo local centrados en el mal estado del nosocomio. En la Legislatura, el bloque de Hechos impulsa un proyecto para transferir al municipio la gestión y administración del efector público.



De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

El ministro de Salud de la provincia de Buenos Aires, Nicolás Kreplak visitará hoy el Hospital Interzonal General de Agudos San Felipe de San Nicolás. Así lo confirmaron a EL NORTE desde el entorno del funcionario del gobierno de Axel Kicillof.

No trascendió la agenda que seguirá en nuestra ciudad el titular de la cartera sanitaria bonaerense, pero su llegada, prevista para las 15:30 horas, se producirá en un momento en que la gestión provincial del San Felipe es fuertemente cuestionada por el oficialismo local que comandan los hermanos Manuel y Santiago Passaglia.

“Si el Hospital San Felipe pasa a

manos del municipio, en menos de un año lo dejamos impecable”, había lanzado el intendente Santiago Passaglia. La referencia tenía que ver con un proyecto que la también nicoleña Emilia Subiza, senadora provincial de Hechos, impulsa en la Cámara alta de la Legislatura bonaerense y cuyo objeto es, justamente, el de transferir a la municipalidad de San Nicolás la administración, la gestión y el funcionamiento integral del Hospital San Felipe. “Acá sabemos cómo administrar los establecimientos, sabemos cómo trabajar la salud para una mejora continua, sabemos cómo asignar un sistema de turnos para que la gente no tenga que ir a la madrugada y esperar”, había argumentado la senadora provincial.

ATE presiona al Gobierno bonaerense con reclamos en Educación tras los descuentos salariales

La discusión entre los estatales y el gobierno de Axel Kicillof sumó un nuevo frente. ATE bonaerense presentó reclamos formales ante la Dirección General de Cultura y Educación y el Ministerio de Trabajo para exigir la devolución de descuentos salariales aplicados a trabajadores del área educativa, pero el planteo avanzó más allá de esas quitas: el sindicato también denunció demoras en compromisos asumidos en paritarias y volvió a reclamar el pase a planta permanente de personal temporario.

Las presentaciones fueron dirigidas a la titular de Educación, Flavia Terigi, y al ministro de Trabajo, Walter Correa, en momentos en que distintos sectores gremiales vuelven a presionar a la provincia para revisar los salarios durante septiembre. ATE cuestionó nuevos descuentos efectuados durante agosto y pidió que las medidas de fuerza no deriven en una pérdida de ingresos para quienes participaron de las protestas.

El conflicto tiene así dos planos que empiezan a cruzarse. Por un lado, aparece la discusión inmediata

por los días descontados. Por otro, el sindicato pone bajo revisión el cumplimiento de puntos que ya habían sido negociados con la provincia, desde categorías salariales hasta la estabilidad de trabajadores temporarios.

Los descuentos que ATE quiere recuperar

El gremio denunció que durante agosto se realizaron nuevas deducciones sobre los haberes de trabajadores de Educación que participaron de medidas de fuerza. En sus escritos sostuvo que esas protestas formaron parte de un plan de lucha vinculado con las consecuencias de las políticas económicas del gobierno de Javier Milei y con la reducción de recursos nacionales hacia la provincia. Pero ATE no limitó sus cuestionamientos a Nación. También reclamó respuestas concretas de la administración bonaerense y exigió la devolución inmediata de los importes descontados.

Entre los casos incorporados al planteo aparecen además descuentos vinculados con la medida de fuerza

realizada por el Día Internacional de la Mujer, cuya restitución fue reclamada para las trabajadoras alcanzadas. El sindicato pidió, al mismo tiempo, establecer canales de diálogo “más fluidos y efectivos” con las autoridades provinciales.

El planteo por las quitas salariales no es exclusivo de ATE. Durante las últimas semanas también sectores docentes cuestionaron descuentos derivados de jornadas de protesta. Una huelga de 48 horas convocada a comienzos de septiembre por la Asociación de Maestros de la provincia de Buenos Aires (Ampba), por fuera del Frente de Unidad Docente Bonaerense, incluyó entre sus demandas la devolución de descuentos de medidas anteriores, además de reclamos salariales y cuestionamientos sobre IOMA.

La discusión adquiere así mayor peso dentro del sistema educativo: mientras distintas organizaciones vuelven a reclamar por los ingresos, la aplicación de descuentos por medidas de fuerza aparece como otro foco de tensión entre los trabajadores y la provincia.

Menús Ejecutivos

MARTES A VIERNES

Menú 1

Ñoquis con salsa fileto
Crema heladas o Flan casero
1 agua o gaseosa
\$21.000

Menú 2

Pollo al horno trozado
con puré de papas
Crema heladas o Flan casero
1 agua o gaseosa
\$24.500

Menú 3

Ensalada Cesar
Crema heladas o Flan casero
1 agua o gaseosa
\$18.000

Los Nogales
RESTAURANTE

HOTEL COLONIAL SAN NICOLÁS

COPA LIBERTADORES

A Platense no le alcanzó el triunfo

Platense jugó un primer tiempo ilusionante pero cometió un único error que lo hizo volver a ser víctima de la efectividad de Fluminense de Brasil y quedarse con las manos vacías, luego de un triunfo por 2-1 en el partido de vuelta que no fue suficiente para remontar la caída por 2-0 en la ida, en los cuartos de final de la Copa Libertadores 2026.

La primera llegada fue de la visita, a los 23 minutos de la primera parte, con un remate de Paulo Ganso, que se fue cerca del travesaño. Tres minutos más tarde, en un tiro de esquina, el local se acercó con un cabezazo de Ignacio Vázquez, que fue despejado sobre la línea por el arquero Fábio. El primer gol llegó sobre la media hora, con una pared entre Guido Mainero y Bautista Merlini que permitió el remate desde adentro del área del primero de ellos, con una pelota que tuvo un desvío y se metió por el poste izquierdo de Fábio.

Ya en el segundo minuto de descuento, Mainero colgó un centro al segundo palo para habilitar el cabezazo potente del Bruno Sepúlveda, que metió la pelota por el ángulo derecho. En 15 de la segunda parte, el uruguayo Agustín Canobbio recibió por el costado izquierdo, hizo pasar de largo a Vázquez con un enganche y sacó un derechazo bajo al segundo palo, para el 2-1. A los 28, Hulk recibió sobre el costado derecho del área y enganchó con mucha frialdad para eludir la barrida de Mateo Mendía, pero no pudo superar al arquero Juan Pablo Cozzani. Cuando iban 33 lo tuvo Hulk pero su remate salió por arriba del horizontal. El local se acercó a igualar la serie cuando iban 36, con un frentazo de Vázquez que fue salvado por el guardameta visitante. El elenco brasileño resistió hasta el final y se llevó el boleto a semifinales debiéndose enfrentar con el ganador de la serie de Liga de Quito vs. Palmeiras.

Platense 2 Fluminense 1
Árbitro: Cristian Garay (Chile). VAR: Juan Sepúlveda (Chile). Platense: Juan Pablo Cozzani; Juan Saborido, Ignacio Vázquez, Mateo Mendía, Agustín Lagos; Pablo Ferreira, Martín Barrios; Guido Mainero, Bautista Merlini, Nicolás Retamar; Bruno Sepúlveda. DT: Martín Palermo. Fluminense (Brasil): Fábio; Guga, Thiago Silva, Julián Millán, Renê; Hércules, Matheus Martinelli; Agustín Canobbio, Paulo Ganso, Yeferson Soteldo; Hulk. DT: Marcao. Goles: ST. 30m Mainero (P) y 47m. Sepúlveda (P). ST. 15m Canobbio (F). Cambios: ST. 26m Kevin Serna por Soteldo (F); 30m. Franco Zapiola por Merlini (P); 34m. Luciano Acosta por Paulo Ganso (F) y Juan Gauto por Mainero (P); 47m. Rodrigo Castillo por Hulk (F), Otávio por Hércules (F) y Guilherme Arana por Canobbio (F).

COPA SUDAMERICANA

Boca empató ante San Pablo y avanzó a semifinales

Igualaron 1 a 1 en el Morumbí y el xeneize hizo valer el triunfo en la Bombonera. Lozano abrió la cuenta y Duarte marcó la paridad. Vasco Da Gama será el próximo rival del conjunto de la ribera.



De la Redacción de EL NORTE
deportes@diarioelnorte.com.ar

Boca sufrió a lo último y San Pablo insistió, pero ambos equipos no pudieron pasar del empate 1-1 por la vuelta de los cuartos de final de la Copa Sudamericana, llevada a cabo anoche en el estadio Morumbí. El cuadro azul y oro, ganador de la serie, ahora enfrentará a Vasco da Gama de Brasil, que eliminó por 2-0 global a Independiente de Santa Fe para meterse entre los cuatro mejores del certamen internacional.

En el primer tiempo, Boca arrancó bastante mejor que su rival, que tenía la obligación de dar vuelta la serie ante su gente. Si bien no generaba chances claras, los dirigidos por Rodolfo Arruabarrena manejaron el mediocampo y las aproximaciones al arco rival.

Ante un San Pablo desconcertado, Boca presionó alto y salió a buscar un tanto de entrada. Para los 20 minutos de juego, el "Xeneize" acumuló dos chances: primero con una contra desperdiciada por Miguel Merentiel. Más

tarde, Leandro Paredes tiró un centro venenoso que terminó en las manos de Rafael. A los 37, Montero debió exigirse arriba para evitar la caída del arco de Boca, tras una muy buena jugada colectiva de San Pablo. De hecho, la pelota terminó en el travesaño tras el manotazo del arquero.

Para la segunda mitad, el protagonista comenzó siendo el local. De todas maneras, el conjunto paulista no tuvo ocasiones claras de peligro para buscar el empate. No obstante, los comandados por Rodolfo Arruabarrena construyeron una buena jugada, que además contó con la floja respuesta defensiva del rival, para que Leonel Flores, con un sutil pase, habilitara a Lozano y este definiera con un fuerte remate de zurda que batió las manos de Rafael.

Siete minutos más tarde, el cuadro tricolor conseguía responder e igualar el encuentro, para soñar con la remontada en la serie, pero el árbitro uruguayo Gustavo Tejera, a instancias del VAR, anuló el gol por fuera de juego por lo que el resultado no sufrió modificacio-

nes. En los instantes finales de la partida, Artur fue el encargado de ejecutar un tiro libre que tuvo destino en la cabeza de Domingos Duarte para poner el 1-1 y complicar al cuadro xeneize sobre el cierre, aunque no fue suficiente.

San Pablo 1 Boca 1
Estadio: Morumbí Árbitro: Gustavo Tejera (Uruguay) VAR: Leodán González (Uruguay) San Pablo: Rafael; Domingos Duarte, Robert Arboleda, José Sabino; Lucas Ramón, Danielzinho, Marcos Antônio, Iago Amaral; Artur, Luciano y Santana. DT: Dorival Júnior. Boca: Álvaro Montero; Leandro Lozano, Lautaro Di Lollo, Facundo Herrera, Lautaro Blanco; Santiago Ascacibar, Leandro Paredes, Milton Delgado; Alan Velasco, Miguel Merentiel y Leonel Flores. DT: Rodolfo Arruabarrena. Goles: ST. 15m Lozano (B) y 44m Duarte (S). Cambios: ST -al inicio- Djhorney por Danielzinho (S); 17m. Sebastián Villa por Velasco (B); 19m. Ferreira por Santana (S); 19m. Victor Sá por Lucas Ramón (S); 19m. Ryan Francisco por Sabino (S); 32m. Ángel Romero por Flores (B); 32m. Tomás Belmonte por Delgado (B); 40m. Enner Valencia por Merentiel (B) y 43m. André Silva por Iago (S).

COPA PAÍS

San Nicolás define ante La Plata

La Selección Nicoleña recibirá hoy desde las 20.00 a su similar de La Plata en la final de la Región Pampeana Norte de la Copa País, que organizan AFA y el Consejo Federal. Se disputará en el estadio San Nicolás. En la ida, jugada en la capital provincial, empataron 0 a 0, por lo que el conjunto de nuestra ciudad irá en pos del triunfo para quedarse con el título. En caso de registrarse una nueva igualdad se definirá por penales. El conjunto que dirige Néstor Octaviano viene de eliminar a San Pedro y Chacabuco mostrando buenas actuaciones. Para este duelo sufrirá dos ausencias que son las de Fausto Campiotti, expulsado en el primer choque y el lesionado Juan Cruz Anastacio. El que podrá regresar es su goleador Marcelo Ocano, recuperado de su molestia.

El entrenador nicoleño confirmó la formación titular, que será la siguiente: Mastroianni; Uziel Cabrera, Ricardo Sabedra, Mirko Lenhardt, Enzo Martínez; Bruno Latof, Facundo Calaggio, Tomás Maffei, Julio Luque; Imanol Gómez y Marcelo Ocano.

SELECCIÓN ARGENTINA

Messi se despedirá frente a Benín

El presidente de la AFA, Claudio Tapia, confirmó que Lionel Messi tendrá su despedida de la Selección Argentina en el Monumental el 6 de octubre ante Benín. Por otro lado, Tapia informó que invitarán a los campeones del mundo de Qatar 2022 -que no estén en la lista de Scaloni para los primeros dos amistosos- a que se sumen a la despedida del 10. Argentina jugará una serie de tres amistosos en la fecha FIFA comprendida entre el 21 de septiembre y el 30 de octubre. En primer lugar, jugará el día miércoles 30 contra Bolivia en el estadio Mario Alberto Kempes, de Córdoba. Luego enfrentará a Burkina Faso el 3 de octubre, en el Monumental. El último encuentro, donde estará Lionel Messi, tendrá lugar el 6 de octubre, también en cancha de River. Scaloni confeccionó la lista de convocados para los amistosos, a saber: A los arqueros Emiliano Martínez, Juan Musso y Gerónimo Rulli; a los defensores Agustín Gaiy, Leonardo Balerdi, Cristian Romero, Lisandro Martínez, Juan Foyth, Facundo Medina, Nicolás Tagliafico y Román Vega; a los mediocampistas Enzo Fernández, Alexis Mac Allister, Valentín Barco, Giovanni Lo Celso, Exequiel Palacios, Rodrigo De Paul, Nicolás Pax, Franco Mastantuono; y a los delanteros Matías Soulé, Giuliano Simeone, Nicolás González, Gianluca Prestianni, José Manuel López, Santiago Castro, Julián Álvarez, Lautaro Martínez y Lionel Messi.

COPA LIBERTADORES

Estudiantes juega en Brasil

Estudiantes de La Plata visitará hoy miércoles a Corinthians de Brasil, por la vuelta de los cuartos de final de la Copa Libertadores, con el objetivo de meterse entre los cuatro mejores de América.

El encuentro, que está programado para las 21:30, se llevará a cabo en el Neo Química Arena, se podrá ver a través de Fox Sports y Disney+ Premium. El árbitro designado fue el venezolano Jesús Valenzuela, mien-

tras que en el VAR estará su compatriota Juan Soto.

El "Pincha" llega a este encuentro con la muy difícil tarea de tener que salir airoso de San Pablo, luego de lo que fue el empate 1-1 en la ida.

BÁSQUET

La histórica Liga B de hace 35 años

Regatas volverá a jugar en la segunda categoría luego de 18 años, en lo que en la actualidad es la Liga Argentina, mientras que San Nicolás tendrá nuevamente un representante en este nivel después de que Belgrano jugará en la temporada 2009/10 del viejo TNA. Sin embargo, la recordada edición 1991/92 de la Liga B tuvo tres equipos de San Nicolás. Y uno de ellos terminó ascendiendo a la "A".

De la Redacción de EL NORTE
deportes@diarioelnorte.com.ar

Después de 18 años Regatas volverá a jugar en la segunda categoría del básquetbol de nuestro país, torneo que por entonces era llamado TNA, lo que en la actualidad es la Liga Argentina. A su vez, San Nicolás tendrá nuevamente un representante en este nivel luego de que Belgrano jugará en la temporada 2009/10. Sin embargo, la recordada edición 1991/92 de la se denominaba Liga B tuvo tres representantes nicoleños. Y uno de ellos terminó ascendiendo a la Liga Nacional, en lo fue un hito para el deporte de la ciudad. Se trató del club de la ribera, que disfrutó de su mejor regalo por el centenario de su fundación.

Pasaron tres décadas y media ya del comienzo de dicha competencia, la cual, a las puertas del regreso a ese ámbito de los regatenses, bien vale ser rememorada.

Entre un total de treintaiún participantes, además de Regatas, intervinieron en el Grupo B-1 Belgrano y Somisa, al igual que Independiente de Gral. Pico, Pico FC, Colón de Chivilcoy y Deportivo Madryn. También compitieron instituciones emblemáticas de los campeonatos de esas épocas (y de todos los tiempos, inclusive jugando en la elite varias de ellas) como River, Vélez, Gimnasia de La Plata, Deportivo Roca, Siderca de Campana, Libertad y Unión de Sunchales, Echagüe de Paraná, Unión Progresista de Villa Ángela, Luz y Fuerza de Posadas, Banco de Córdoba, 9 de Julio de Río Tercero, Ciclista Olímpico de La Banda y Santa Paula de Gálvez, por citar a las más representativas.

Históricos choques

Bajo la dirección técnica de Guillermo Edgardo Vecchio (en ese momento a cargo de las selecciones juveniles argentinas y a los pocos meses designado coach del combinado mayor), Regatas debutó ganándole de local a Independiente por 100 a 76, con 28 puntos de su extranjero, James Parker, 26 de Ricardo Lorio (el Pájaro), 17 de Alejandro Gallardo y 10 de Teodoro Michalópulos y de Waldemar Cardona. En el Náutico, a su vez jugaron Teddy Colter (ya nacionalizado argentino), Oscar Ferrari, Sergio Cabral y Martínez. Por el contrario, Belgrano y Somisa se presen-

taron con derrotas "en la ruta". El Rojo —que tenía a Daniel Maffei como entrenador— cayó con Colón de Chivilcoy 70 a 63, con su foráneo Gregory Bent (23), Ricardo Rattone (13) y Horacio Castro (10) como sus hombres más productivos en ofensiva, aunque también formaban parte del plantel Dassie, Beto Díaz, Gustavo Martín, el Colorado Roberto Maya Juárez, Ossola, Morange, Ruffini y Monzón. Los somiseros, al mando de Omar Cernadas, fueron derrotados por Pico FC, que les ganó 92 a 87, a pesar de los 34 tantos del "americano" Derrick Johnson, 20 de César Pastorino y 16 de Luis Villa, sus principales anotadores. Igualmente fueron de la partida durante esa temporada El Nene Daniel Spurio, Mario Laverdino, Gustavo Lattanzio, Marcelo Badoza, Lalo Sforza y Martín Vercelli, entre otros.

Al haber estado ubicados en la misma zona (tal como sucedió en la reciente Liga Federal), hubo seis partidos entre sí que protagonizaron los equipos de San Nicolás. Al primero se lo llevó Somisa, que, con 31 puntos de Johnson, 30 de Pastorino, 17 de Laverdino y 10 de Badoza y de Spurio, se impuso en casa por un categórico 114 a 90 sobre Regatas (42 de Parker, 15 de Colter y 13 de Gallardo). Este, semanas después se recuperó ganándole de local por 97 a 81 el clásico a Belgrano (30 de Bent y 30 de Martín), con 23 unidades de Michalópulos, 18 de Lorio, 17 de Parker y 14 de Gallardo. Posteriormente el Rojo (35 de Bent, 14 de Maya, 11 de Martín y 10 de Castro) también cayó 91 a 89 en su cancha ante Somisa (31 de Johnson, 20 de Villa y 16 de Pastorino). No obstante, los del barrio (26 de Pastorino, 24 de Johnson, 13 de Villa y 11 de Spurio) más tarde perdieron de visitantes por 94 a 85 con Regatas (33 de Parker, 20 de Gallardo y 13 de Lorio). El que le siguió a ese duelo fue uno de los más polémicos y discutidos que se recuerde en nuestro medio, al punto tal de que se terminó conociendo a su ganador en un hotel céntrico un par de horas después de la finalización del encuentro. En la calle Pellegrini Regatas ganaba 79 a 78 con menos de cuatro segundos por jugar, pero en la última acción Díaz anotó un doble, con el cual, según lo ocurrido en primera instancia en el rectángulo de juego, le terminó dando la victoria agónica a Belgrano. Luego de una protesta inicial del lado de Regatas, a la que

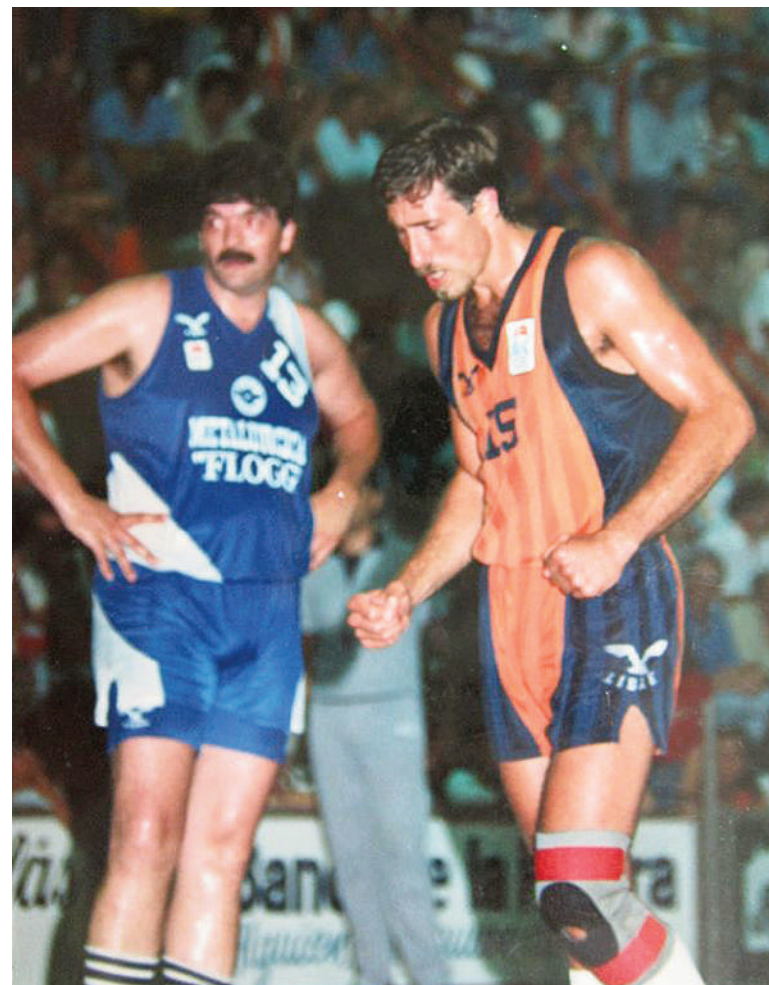
le siguieron una posterior consideración del Comisionado Técnico y el repaso de lo acontecido a través de un video, uno de los árbitros, Eduardo Bellón (el otro fue Eduardo D'atri) dictaminó que el reloj había estado casi dos segundos detenido y que no se oyó el sonido final de la chicharra, por lo que la conversión de Beto Díaz no fue válida para la planilla oficial. En consecuencia, el vencedor terminó siendo el elenco azul naranja por 79 a 78, con 26 puntos de Parker, 18 de Lorio, 12 de Gallardo y 11 de Michalópulos (para el dueño de casa hubieron 26 de Bent, 14 de Castro, 12 de Rattone y de Martín y 10 de Díaz). Al menos, los belgranenses (42 de Bent, 11 de Dassie y 10 de Castro y de Martín) pudieron después vencer en reducto ajeno por 105 a 101 a Somisa (32 de Pastorino, 25 de Johnson y 17 de Spurio).

De esta manera, el balance de esos enfrentamientos en la fase inicial fue de 3-1 para Regatas, de 2-2 para Somisa y de 1-3 para Belgrano. Regatas finalizó primero en el grupo con una marca de 9-3 y Somisa tercero con un récord de 6-6, por lo que ambos avanzaron a la Ronda Ascenso, lo mismo que Deportivo Madryn, el segundo, e Independiente de Pico, el cuarto. En cambio, Belgrano, último con un registro de 3-9, debió jugar en otro grupo.

Regatas, protagonista

A Regatas, Somisa, Deportivo Madryn e Independiente se les sumaron los cuatro mejores de la B-2, que fueron Siderca, Deportivo Roca, Ciudad de Buenos Aires y Petrolero de Plaza Huincul. Es decir que en esta nueva etapa se dieron otros dos choques entre Regatas y Somisa, resultando vencedores en ambos los conducidos por Vecchio. En el primero ganaron de locales por 120 a 98, con 40 puntos de Parker, 24 de Gallardo, 23 de Lorio y 15 de Michalópulos (38 de Johnson, 14 de Spurio y 11 de Pastorino para los de Cernadas). Y en el segundo lo hicieron como visitantes por 90 a 78 (24 de Parker, 19 de Michalópulos 15 de Cardona y 10 de Lorio en Regatas y 27 de Johnson, 18 de Pastorino y 15 de Laverdino en Somisa).

En esta fase Regatas volvió a liderar las posiciones con once ganados y tres perdidos, logrando llegar a octavos de final con un gran empuje. Allí su rival fue el ya extinto Hindú



Michalópulos, héroe de Regatas en su ascenso. Detrás el Nene Spurio, otra leyenda del básquet nicoleño, jugando en esa temporada en Somisa.

de Paraná (entidad que se disolvió a fines de los '90), al que batió por 3 a 1, para seguir en carrera, lo mismo que Deportivo Roca, Luz y Fuerza, Banco de Córdoba, Deportivo Madryn, Echagüe, Petrolero Argentino y Santa Paula, que doblegó por 3 a 0 a Somisa, que pasó a jugar la reclasificación. En una de las llaves de una liga interminable y muy confusa, volvieron a encontrarse Somisa y Belgrano, que esta vez terminó sonriendo. Los de Maffei ganaron ese mano a mano con autoridad, sacando del certamen a su oponente. Fue 3 a 0 (109-101, nuevamente 109-101 y por último 113 a 109, con 33.3 puntos de promedio de Bent en la serie y 43 de Pastorino). No obstante, Belgrano sería eliminado en la ronda siguiente por Cosecha de Resistencia.

Por el ascenso

Por su parte, en paralelo, Regatas en la lucha por ascender debió enfrentarse con Echagüe, sobre el que se impuso por 3 a 1 en la eliminatoria. Asimismo, Santa Paula superó a Petrolero, Banco de Córdoba a Deportivo

Roca y Luz y Fuerza a Deportivo Madryn.

De este modo, buscando el salto a la "A" Regatas se midió con Banco de Córdoba (que tenía a Carlos Colla como máxima figura), frente al que arrancó ganando en su viejo estadio 122 a 114 (42 de Lorio) y 102 a 95 (24 de Gallardo). En el tercer juego Regatas ganó por 103 a 94, con el aporte sobresaliente de Teddy Colter (terminó con 30 puntos, 5 rebotes y 3 asistencias), bien acompañado por Parker y Michalópulos (los dos con 19), para conseguir el inolvidable ascenso, tras el cual se dio una caravana interminable de regreso a San Nicolás.

Luego de haber alcanzado su objetivo, Regatas perdió la final con Santa Paula, que también había ascendido después de haber superado a Luz y Fuerza.

En mayo de 1997 le tocaría a Belgrano llegar a la Liga Nacional, consagrándose campeón en Rosario frente a Newell's. Pero esa es una historia que merece ser contada en otra ocasión.

Tres personas terminaron en el hospital tras dos siniestros viales en las zonas centro y sur

Los siniestros ocurrieron ayer martes en la zona céntrica y en barrio Urquiza. En Av. Savio y Pellegrini trasladaron a un motociclista al hospital, mientras que dos mujeres recibieron asistencia y fueron derivadas al HIGA tras una colisión en Don Bosco y Benítez.

Dos accidentes de tránsito en la ciudad registrados ayer martes dejaron como saldo a tres personas trasladadas para recibir atención médica. Los episodios ocurrieron en distintos puntos de la ciudad e involucraron, en ambos casos, a un automóvil y una motocicleta.

El primero se produjo en la intersección de avenida Savio y Pellegrini, en la zona céntrica. Por causas que todavía se intentan establecer, un Peugeot 207 conducido por un hombre de 35 años colisionó con una motocicleta Zanella de 250cc en la que circulaba un hombre de 50. Tras un llamado al 911, personal policial acudió al lugar y posteriormente una am-

bulancia trasladó al conductor del vehículo menor al nosocomio local. Las actuaciones quedaron caratuladas como "lesiones culposas".

El segundo accidente ocurrió en Don Bosco y Benítez, en barrio Urquiza, ubicado en la zona sur. Por circunstancias que se buscan determinar, un Ford Fiesta conducido por un joven colisionó con una motocicleta Honda Wave. En el rodado menor circulaban dos mujeres, de 29 y 22 años.

Una ambulancia del SAME acudió al lugar y posteriormente trasladó a ambas mujeres al nosocomio local. Las actuaciones también fueron caratuladas como "lesiones culposas".



ROSARIO

Detuvieron al hijo de un exjuez por tener sexo en la calle y romper un patrullero

Un hombre de 34 años y una mujer de 30 fueron demorados el pasado domingo por la mañana en un particular operativo policial que tuvo lugar en Laprida y Garibaldi. La Policía llegó al lugar luego de que un transeúnte señalara que dos personas mantenían relaciones sexuales dentro de una Hilux estacionada en la vía pública.

Cuando los agentes del Comando Radioeléctrico se acercaron a la camioneta, ambos se negaron a ser identificados, según consta en el acta policial. Es más, el hombre, Lucio F., señaló que podía hacerlos echar de la

fuerza de seguridad porque su padre había sido juez y había condenado a la banda narco Los Monos.

Lucio F. fue esposado y metido en un patrullero. Se negó a hacerse el test de alcoholemia y narcolemia, por lo que su Hilux fue llevada por personal de Tránsito municipal hasta el corralón. En tanto, la mujer, Camila B., cabo primero de Prefectura, intentó entorpecer el operativo –según fuentes policiales–, y también fue aprehendida.

Antes de llevar a ambos demorados a la comisaría 15ª, el hombre comenzó a dar patadas

dentro del móvil policial y rompió el cristal trasero de la puerta izquierda, lo que provocó escoriaciones en la cara de una suboficial por el estallido del cristal.

El fiscal Guillermo Apanowicz, que intervino en un primer momento, ordenó la libertad de la mujer sin formación de causa penal. Minutos después, también del hombre, aunque en su caso con formación de causa penal por los delitos de daños y lesiones. Ahora, el legajo pasó a manos de la fiscal Silvana Valero, de la Unidad de Salidas Alternativas, quien evaluará los pasos a seguir.



El Comando Radioeléctrico demoró a los dos involucrados.



Único en la región

TUS DATOS, EL CORAZÓN DE TU NEGOCIO,
SEGUROS EN NUESTRA NUBE

+54-11-5258-8785

g2k.com.ar

@g2khosting

/g2khosting

el clima

HOY

Algo nublado.

Mínima: 5º
Máxima: 19º



JUEVES

Despejado.

Mínima: 10º Máxima: 20º



VIERNES

Parcialmente nublado.

Mínima: 11º Máxima: 24º



el sol



Salida:
7.00



Puesta:
18.55

la luna



Nueva
11/9/26



Creciente
18/9/26



Llena
26/9/26



Menguante
3/10/26

río Paraná

Fuente: Prefectura San Nicolás

Andresito	3,60 B.
Iguazú	18,80 B.
Posadas	10,30 C.
Corrientes	3,65 C.
Paraná	2,46 E.
Santa Fe	2,69 E.
San Lorenzo	2,60 B.

Rosario	2,49 B.
Villa Constitución	2,02 B.
San Nicolás	1,77 B.
Ramallo	1,53 B.
San Pedro	1,28 B.
Baradero	1,10 B.
Formosa	1,94 C.

clasificados

Bolsa de trabajo

/ofrecidos

SE OFRECE HOMBRE para trabajar como ayudante de albañilería y herrería. Tel. 3364671553

SE OFRECE JOVEN DE 37 AÑOS para tareas de limpieza. Tel. 154535873

SE OFRECE HOMBRE para trabajar como ayudante de herrería y albañilería. Con referencias. Tel. 3364178735

/pedidos

SE BUSCA EMPLEO limpieza, acompañante de persona mayor, atención al público, niñera. Con muy buenas referencias. Tel.: 2477-201335

Cuidado de personas

/ofrecidos

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de personas y limpieza por la tarde o la mañana. Con referencias. Tel.: 3364281654

SE OFRECE Auxiliar de Enfermería para cuidados de enfermos. Dama de compañía. Tel.: 154535873

SE OFRECE SEÑORA cuidado de personas en clínica con experiencia y referencias. Tel.: 3364213580

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de abuelos y limpieza, solo por la mañana. Tel. 3364115665

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de personas y limpieza por la tarde o mañana. Con referencias. Tel.: 3364192690

Servicio doméstico

/ofrecidos

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de abuelos y limpieza. Tel. 3364631580.

SE OFRECE SEÑORA para servicio doméstico y/o cuidado de personas con referencias. Teléfono. 154681771.

SE OFRECE MUJER para trabajo doméstico, acompañante de persona mayor con cama adentro y atención al público. Tel. 2477201335

SE OFRECE SEÑORA para dama de compañía de abuelas de martes a sábados con referencias. Tel. 3364623540

Edictos judiciales

EDICTO. El Juzgado de Paz Letrado, a cargo del Dr. Raúl Eduardo García, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Eugenia Sbafo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MANUEL

ALBERTO CORONEL. Ramallo, agosto de 2026.
P3 e: 14-9-26

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGÉLICO, MARÍA. San Nicolás, agosto de 2026.
P3 e: 14-9-26

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de SANTAVICCA NORBERTO AMÉRICO. San Nicolás, 25 de agosto de 2026.
P3 e: 14-9-26

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial N° 5, de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO CÉSAR VERA. San Nicolás, agosto de 2026.
P3 e: 14-9-26

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. JOSÉ IGNACIO ONDARCUHU, Secretaría Única a cargo del Dr. Darío Paro, del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados: "PARODI ALEJANDRO NAHEMIAS S/SUCESIÓN AB INTES-TATO", EXPTE. N SN-5827-2024 que tramita ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante: PARODI ALEJANDRO NAHEMIAS. San Nicolás, septiembre de 2026.
P3 e: 14-9-26

EDICTO. El Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Departamento Judicial San Nicolás, en los autos caratulados "LUZURIAGA ROSA GLADYS S/SUCESIÓN AB INT-ESTATO", expte. N° SN-11555-2026, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUZURIAGA ROSA GLADYS. San Nicolás, 2026.
P3 e: 14-9-26

EDICTO. Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA MAGDALENA BENI. San Nicolás, 8 de septiembre de 2026.
P3 e: 14-9-26

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial N°

2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña ILDA ISABEL ROBLES. San Nicolás, mayo de 2026.
P3 e: 14-9-26

EDICTO. El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMINDA ESCOBAR. San Nicolás, 4 de septiembre de 2026.
P3 e: 14-9-26

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de COSME NILDA ESTELA FELISA a hacer valer sus derechos. San Nicolás, 7 de agosto de 2026.
P3 e: 14-9-26

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial N° 4, de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Juan Carlos RIVERO. San Nicolás, agosto de 2026.
P3 e: 14-9-26

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAGOTTO ALICIA SILVANA Y ADROVER LUIS MARIO. San Nicolás, agosto de 2026.
P3 e: 14-9-26

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVERO RAMÓN MANUEL. San Nicolás, 2 de septiembre de 2026.
P3 e: 14-9-26

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERON SANDRA PATRICIA. San Nicolás, 2 de septiembre de 2026.
P3 e: 14-9-26

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO FIORE. San Nicolás, agosto de 2026.
P3 e: 14-9-26

Quirno ratifica el viaje a China pese a las tensiones Trump-Xi

El canciller aclaró que todavía no hay fecha para la misión a Beijing. Karina Milei y el ministro de Economía, Luis Caputo, también participarían de la comitiva.



El canciller Pablo Quirno.

El canciller Pablo Quirno confirmó su intención de viajar a China, pese a las tensiones entre los presidentes de Estados Unidos, Donald Trump, y del gigante asiático, Xi Jinping. El funcionario dijo: "Estamos terminando conversaciones con China, tenemos una excelente relación comercial con ellos, estamos terminando de definir ciertos aspectos para confirmar la visita".

El funcionario además destacó la relación con Estados Unidos, en especial el acuerdo comercial firmado a principio de año: "Logramos avanzar en una alianza estratégica con Estados Unidos, que refleja en el acuerdo que firmamos en febrero, que tiene aspectos muy importantes. No es solamente un acuerdo comercial, también de inversiones, y de financiamiento".

Quirno dijo en declaraciones a la prensa, luego de su participación en el Día de la Exportación, organizado por la Cámara de Exportadores de la República Argentina (CERA): "La Argentina hoy tiene un déficit comercial con China. Pero hay países de la región que no lo tienen, producto de esta estabilidad que ofrecieron los propios países a sus exportadores, y eso es a lo que aspiramos".

El Canciller aclaró que todavía no hay fecha de su viaje a China, con el objetivo de avanzar en negociaciones comerciales con el gigante asiático, y confirmó que cuando se concrete la misión, lo hará junto al ministro de Economía, Luis Caputo, y la secretaria general de la Presidencia, Karina Milei.

farmacias

F

Desde las 8:30 hasta 8:30 día siguiente

CANTONDEBAT, Brown 598

CAVARA, Italia 350 Esq. Necochea

FENIX, Garibaldi 281

FRATTINI, Av.Moreno 108

PRAT, Pte.Perón 1093

ZONTA, Urquiza 422

"ENVIE UN SMS CON LA PALABRA FARMA.S.N.AL 8008 Y CONOZCA LAS FARMACIAS DE TURNO"

[COLEGIO DE FARMACEUTICOS]

loterías/quinielas

LAS AGENCIAS DE LA CIUDAD

quiniela nacional matutina

1)4563	8)7613	15)4533
2)4290	9)3376	16)5321
3)8068	10)7481	17)2662
4)2532	11)4062	18)6884
5)9658	12)3284	19)5828
6)0562	13)7888	20)7511
7)1642	14)0013	

quiniela nacional vespertina

1)4714	8)2702	15)3726
2)4625	9)5546	16)4246
3)8280	10)1423	17)1090
4)8812	11)6849	18)0938
5)1125	12)8064	19)9109
6)1852	13)9570	20)4804
7)8675	14)8154	

quiniela nacional nocturna

1)1265	8)4877	15)8286
2)7316	9)7467	16)4893
3)6078	10)3527	17)8242
4)0977	11)4028	18)4964
5)7143	12)1802	19)9262
6)1875	13)4626	20)9190
7)9973	14)5595	

quiniela Bs.As. matutina

1)1977	8)4116	15)5574
2)6484	9)6487	16)7614
3)0615	10)6627	17)3647
4)1745	11)2346	18)8014
5)9440	12)6761	19)6747
6)6943	13)8179	20)5184
7)8748	14)7434	

quiniela Bs.As. vespertina

1)1298	8)3223	15)5657
2)3975	9)5994	16)3126
3)6472	10)7096	17)6914
4)7867	11)2310	18)4749
5)8015	12)7854	19)8750
6)7202	13)8469	20)0803
7)2234	14)3705	

quiniela Bs.As nocturna

1)5698	8)7727	15)6093
2)3612	9)4883	16)8547
3)2663	10)5253	17)7326
4)6006	11)6822	18)5037
5)9619	12)8237	19)6367
6)5878	13)1225	20)6329
7)7819	14)3039	

quiniela Santa Fe nocturna

1)6174	8)7462	15)6485
2)8804	9)5399	16)1484
3)5149	10)0385	17)0093
4)7511	11)0925	18)5017
5)9251	12)8071	19)2623
6)1486	13)6790	20)8858
7)4601	14)8634	

quiniela Córdoba nocturna

1)6696	8)1444	15)9879
2)0064	9)4220	16)8650
3)8457	10)8919	17)0931
4)8813	11)5493	18)7467
5)5785	12)4998	19)6601
6)7920	13)8470	20)6731
7)0206	14)9705	

ADVIERTEN QUE UN NÚMERO CRECIENTE INICIA CON CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS SIN HABER FUMADO ANTES

Los jóvenes fuman menos pero vapean más: nuevos estudios alertan sobre el consumo global de nicotina

Trabajos presentados recientemente en el Congreso de la Sociedad Respiratoria Europea mostraron una baja del tabaquismo entre los adolescentes, pero también un avance del uso de cigarrillos electrónicos desde edades cada vez más tempranas. En Argentina, la Sociedad Argentina de Cardiología alertó sobre la expansión y la estadística indica que el 35% de los adolescentes ya probó vapeadores.

Tres nuevos estudios presentados en el reciente Congreso de la Sociedad Respiratoria Europea muestran que, aunque baja el tabaquismo tradicional, el vapeo avanza entre los jóvenes y reconfigura el consumo de nicotina. Los trabajos fueron expuestos en el congreso anual de la Sociedad Respiratoria Europea (ERS), que se celebra en Barcelona, y reúnen datos de gran escala sobre hábitos de consumo en población general, adolescentes y adultos jóvenes. En conjunto, trazan una tendencia que, según los investigadores, adelanta la edad de inicio y desplaza el consumo hacia cigarrillos electrónicos y policonsumo: la caída del cigarrillo convencional no implica una reducción equivalente de la exposición a la nicotina, que aparece cada vez antes y en formatos más diversos.

La Sociedad Argentina de Cardiología (SAC) advirtió sobre la reciente expansión del uso de cigarrillos electrónicos, vapeadores, dispositivos de tabaco calentado y bolsas de nicotina. La alerta pone el foco en el crecimiento del consumo, especialmente entre adolescentes, jóvenes, personas con antecedentes cardiovasculares, embarazadas y quienes no fumaban previamente. A su vez, el "Séptimo Estudio Nacional sobre Consumo de Sustancias Psicoactivas en Estudiantes de Ense-

ñanza Secundaria. Argentina 2025", llevado a cabo por el Observatorio Argentino de Drogas (SEDRONAR), aportó cifras preocupantes. El relevamiento, que alcanzó a más de 117 mil estudiantes y representa a más de dos millones de adolescentes escolarizados, muestra que el consumo de vapeadores o cigarrillos electrónicos alcanzó una prevalencia de vida del 35,5%, convirtiéndose en la tercera sustancia de mayor consumo entre adolescentes, detrás de las bebidas energizantes y el alcohol, y superando incluso al tabaco convencional.

En todo el mundo

El primer estudio, presentado por Charmaine Helk-Lim, del Instituto Ludwig Boltzmann para la Salud Pulmonar y la Universidad Privada Sigmund Freud de Viena, siguió la evolución del consumo entre 15.056 personas de entre seis y 82 años durante un período de 12 años, entre 2012 y 2024. Los datos mostraron una reducción del tabaquismo tradicional, que pasó de 24,2% a 16,3%. En paralelo, el uso de productos de nicotina alternativos, como los cigarrillos electrónicos, aumentó desde 0% hasta 17,2%. También subió el policonsumo, es decir, el uso de más de un producto de tabaco o nicotina, que pasó de 5,2% a 18,3%. Ese desplazamiento del ci-



garrillo hacia otras formas de consumo es uno de los ejes centrales de los nuevos trabajos.

El mismo estudio austríaco detectó un descenso marcado en la edad de inicio. Entre las personas nacidas en la década de 1930, el comienzo del tabaquismo se ubicaba en torno a los 20 años. En las cohortes nacidas en los años 2000, esa edad cayó hasta 15 años.

Además, la proporción de menores de 18 años que fuman pasó de 2,6% a 5%. Para los investigadores, este punto es relevante porque la exposición temprana a la nicotina se asocia con mayor probabilidad de dependencia sostenida y con más dificultades para abandonar el consumo más adelante.

Helk-Lim sostuvo que la reducción del tabaquismo "oculta un problema de nicotina más amplio" y advirtió que el fenómeno no parece restringirse

a un país. Según planteó, los datos sugieren que muchos chicos y adolescentes empiezan a usar estos productos a los 15 o 16 años, por lo que las conversaciones de prevención deberían comenzar antes.

El segundo trabajo, dirigido por Joan Hanafin en el TobaccoFree Research Institute Ireland, analizó a 5.265 jóvenes de 15 y 16 años en tres momentos distintos: 2015, 2019 y 2024. El estudio mostró una baja moderada en la proporción de fumadores, al mismo tiempo, el vapeo aumentó de 10,1% a 15,7%, aunque había alcanzado un máximo de 18,1% en 2019. Los investigadores destacaron otro dato: creció con fuerza la cantidad de adolescentes que afirmaron haber empezado a vapear sin haber fumado cigarrillos antes. En 2015, ese grupo representaba 50,2% de los vapeadores. En 2024 llegó a 76,2%. El cambio sugiere que, para

una parte creciente de los adolescentes, los cigarrillos electrónicos ya no aparecen como un sustituto del tabaco tradicional, sino como la puerta de entrada al consumo de nicotina.

Un tercer estudio del mismo instituto irlandés examinó los hábitos de 3.380 jóvenes desde los 13 hasta los 25 años. Los resultados indicaron que tanto fumar como vapear aumentaron a medida que avanzaba la transición hacia la adultez. A los 25 años, el uso actual de cigarrillos electrónicos alcanzó 38% y el tabaquismo llegó a 25%.

Daños y dependencia

Los nuevos estudios se insertan en un escenario sobre el que ya existían señales previas. Por ejemplo, una revisión científica del Real Colegio de Pediatría y Salud Infantil del Reino Unido, publicada en Archives of Disease in Childhood, revista científica, que analizó más de 14.000 artículos y sintetizó datos de 81 estudios. Ese informe vinculó el vapeo en menores con tos, sibilancias, bronquitis, episodios de asma y dependencia a la nicotina.

Los investigadores piden políticas de salud pública que incluyan vapeo, tabaco tradicional, shisha, tabaco calentado y bolsitas de nicotina para frenar el consumo en niños y jóvenes.



70 años transformando la industria



SIDERSA.COM